



PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES

2022-2026



**PLAN ESTRATÉGICO
DE SERVICIOS
SOCIALES**
2022-2026

INTRODUCCIÓN	03
MARCO ORGANIZATIVO	06
PRIMERA PARTE: DIAGNÓSTICO	11
1. CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CIUDAD DE VALLADOLID	12
1.1 Demografía	12
1.2 Datos relacionados con el envejecimiento	14
1.3 Los hogares	20
1.4 Situación sociolaboral	23
1.5 Situación educativa	25
1.6 Personas Inmigrantes	29
1.7 Prevención de adicciones	33
1.8 Personas con discapacidad	39
1.9 Calidad de vida	41
2. ANÁLISIS INTERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	43
2.1 Resultados de los servicios y su evolución presupuestaria	43
2.1.1 Presupuestos del Área	43
2.1.2 Personas atendidas en los CEAS y prestaciones concedidas	43
2.1.3 Familias atendidas por los equipos de intervención familiar	44
2.1.4 Servicios para personas en situación de dependencia	45
2.1.5 Equipos de promoción de la Autonomía Personal	46
2.1.6 Servicio de orientación y asesoramiento profesional	46
2.1.7 Programa de atención a personas sin hogar	46
2.1.8 Programa de formación para el empleo	47
2.1.9 Proyectos de Educación e Intervención Social	47
2.1.10 Subvenciones	48
2.1.11 Programas de Envejecimiento Activo	49
2.1.12 Atención Integral de Violencia de Género	49
2.1.13 Atención a personas inmigrantes (Centro de Atención al Inmigrante)	50
2.1.14 Banco del Tiempo	50
2.2 Carta de servicios y certificados de calidad	51
2.3 Percepción interna	53

2.4 Cooperación internacional	53
2.5 Estudio sobre los servicios básicos	55
3. CONCLUSIONES	59
4. DAFO	62
5. NORMATIVA APLICABLE	67
5.1 Marco normativo general	67
5.2 Marco normativo sobre promoción del envejecimiento activo y medidas de protección para las personas mayores	69
5.3 Marco normativo drogodependencias	70
5.4 Marco normativo sobre población inmigrante	72
5.5 Marco normativo sobre discapacidad	73
SEGUNDA PARTE: PLAN ESTRATÉGICO	75
1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	76
2. PLANTEAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL PLAN	78
3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS. DESPLIEGUE DEL PLAN	80
3.1 Mejora de la información general y del acceso de la ciudadanía a los Servicios Sociales	80
3.2 Mejora en la prestación de los Servicios Sociales teniendo en cuenta las perspectivas de la atención centrada en la persona y comunitaria	80
3.3 Colaboración con la sociedad	81
3.4 Calidad e innovación en los procesos	81
3.5 Coordinación institucional	82
3.6 Mejorar la dotación, gestión y organización de los recursos humanos del Área	82
3.7 Gestión de los recursos materiales	82
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	103
5. MEMORIA ECONÓMICA DEL PLAN	105

INTRODUCCIÓN

Los servicios sociales se han ido configurando con el paso del tiempo como servicios de apoyo y cuidados personalizados de larga duración hacia las personas en situación de dependencia, las familias con necesidades de apoyo, las personas con discapacidad y los colectivos en situación o riesgo de exclusión. Son servicios que tienden a desarrollarse con un claro protagonismo de las administraciones municipales, las más cercanas a la ciudadanía.

Los importantes cambios en la realidad social que se están dando en la actualidad: el envejecimiento de la población, el cambio de las estructuras familiares, los movimientos migratorios o los cambios en el mercado de trabajo requieren la introducción de cambios y procesos de adaptación continua en los servicios sociales y el desempeño de un papel, si cabe, más relevante, que conlleva la identificación clara de prioridades en su actuación, de ahí la necesidad de elaborar un plan estratégico bien fundamentado que marque las líneas de acción a seguir.

Este plan pretende completar y optimizar una red municipal de servicios sociales, suficientes, eficaces y coordinados, orientados a la prevención y atención de las situaciones de exclusión social, así como a la promoción del desarrollo individual, familiar y comunitario. Parte de las premisas de que el peso de ese contexto cambiante es cada vez mayor y de que la cultura organizativa interna debe ir orientada hacia una atención centrada en la persona, como se proclama en la imagen corporativa que representa a este Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria del Ayuntamiento de Valladolid.

La planificación estratégica se inicia con la observación de dicho contexto para, tras el análisis y el conocimiento que da la investigación y el aprendizaje acumulados a través de los años de experiencia que da el desarrollo de la actividad, terminar plasmando un planteamiento de futuro idóneo. Todo ello, sin perder de vista la realidad de partida que se deriva del autoconocimiento.

El plan ha de suponer, pues, una guía. No es un programa inamovible, sino una herramienta dinámica que ha de estar sujeta a revisión para garantizar su vigencia y adecuación a la realidad. Es un instrumento que habrá de **facilitar el trabajo coordinado** de todas las personas que integran el Área proporcionando una **visión común**.

El trabajo elaborado **no pretende recoger lo que ya se está llevando a cabo**, ni se plantea exclusivamente como un plan de mejora de los servicios que se prestan ya (la mejora continua debe ser consustancial), sino que busca **marcar las directrices para la construcción paulatina de la nueva forma de ofrecer esos servicios** y para el diseño de los nuevos que vayan surgiendo en un futuro. Además, **su planteamiento es transversal** a todos los ámbitos que son atendidos desde el Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria. Los aspectos particulares de cada uno de ellos han quedado recogidos en los cinco planes sectoriales que se publicaron durante el año 2019:

- II Plan Cooperación al Desarrollo 2019 – 2023.
- II Plan Municipal de Accesibilidad 2019 – 2023.
- Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural 2019 – 2023.
- Plan Municipal para las Personas Mayores de Valladolid 2019 – 2022.
- V Plan Municipal sobre Drogas y otras Adicciones 2019 – 2023.

El documento se divide en dos bloques principales y distintos apartados. En el primero de ellos se analiza la situación actual de la ciudad de Valladolid, el entorno cercano en el que se desarrolla la intervención. En el segundo se expone y despliega todo el plan estratégico elaborado.

En el apartado de diagnóstico de la situación actual se ha realizado un amplio trabajo de análisis de fuentes e información para comprender mejor, por un lado, el contexto donde se trabaja, la ciudad de Valladolid, y, por otro, la situación actual del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria de su Ayuntamiento a partir de datos de los que se dispone por distintas vías resultantes del trabajo que se viene desempeñando desde hace años en pro del análisis y la mejora de los servicios. En resumen, para la elaboración del diagnóstico de situación se han estudiado:

- Numerosas fuentes para extraer los factores externos que pudieran ser relevantes a la hora de analizar el contexto de la ciudad de Valladolid.
- Resultados de rendimiento y percepción interna del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento que permitieran dar con aspectos a mejorar o a potenciar.

Para un mejor **análisis de todos los datos recopilados de las fuentes**, los datos del entorno se han clasificado según distintos ámbitos: demografía, envejecimiento, hogares, actividad económica, juventud, infancia, inmigración, cooperación internacional y adicciones. Esto permite entender mejor la situación a la hora de sacar conclusiones por sectores de actuación.

En algunos casos no se ha podido disponer de datos estrictamente locales y se ha completado con provinciales, regionales o, incluso, nacionales, según la utilidad y relevancia para el estudio. Tan sólo se recoge en este documento un resumen de todo lo analizado.

Al final del documento se incluye un apartado de anexos donde se puede ampliar la información con más datos recopilados de todas las fuentes mencionadas.

A su vez, **para el análisis interno del funcionamiento del Área**, del que poder concluir con las debilidades principales a trabajar y las fortalezas en la que apoyarse para seguir avanzando, se ha contado con:

- El resultado de los indicadores de la carta de servicios que se vienen midiendo desde hace años.
- Datos del número de servicios realizados en los CEAS (Centros de Acción Social) por las unidades de trabajo social y que se están analizando desde hace tres años como una iniciativa para corregir desajustes y equilibrar cargas de trabajo.
- Un estudio cualitativo basado en la percepción de los profesionales responsables del Área y el balance de lo realizado en los distintos planes estratégicos sectoriales que están vigentes.
- La información sobre la evolución de las personas atendidas por los distintos servicios y equipos, prestaciones concedidas y presupuesto ejecutado.

Este primer bloque dedicado al diagnóstico de situación se cierra con dos apartados elaborados tras el análisis de toda la información: Uno de conclusiones derivadas de su estudio y el análisis DAFO, que recoge lo que se ha considerado más relevante para tenerlo en cuenta en el planteamiento estratégico.

La primera parte se cierra con el marco legislativo y normativo que, por supuesto, ha de tenerse en cuenta, al igual que todos los factores extraídos del DAFO y los datos del análisis, a la hora de encuadrar la situación de los servicios sociales y de formular las acciones a llevar a cabo en un plan estratégico.

El segundo bloque se enmarca con la Misión de los Servicios Sociales, su razón de ser; la Visión o ideal que se persigue y los Valores o principios que deben guiar todas las actuaciones. Posteriormente, se comenta cómo se estructura el plan elaborado antes de pasar al núcleo como tal, donde se desarrollan las líneas planteadas, con sus objetivos y acciones estratégicas.

El documento se cierra con los apartados de memoria económica que ha de complementar todo lo expuesto anteriormente y la forma de realizar el seguimiento y evaluación del plan.

MARCO ORGANIZATIVO

Desde los servicios sociales municipales debemos abordar las situaciones desde el ámbito competencial que nos corresponde, siendo conscientes de que la implantación de las distintas políticas sociales va más allá de las posibilidades reales de intervención existentes desde el ámbito municipal. Por ello, desde lo local, desde la administración que está más cercana a la ciudadanía, debemos tener un modelo de intervención facilitador y generador de dinámicas que permitan la inclusión social desde criterios de fortalecimiento del capital social de las personas y grupos con los que desarrollamos nuestra actividad profesional y desde la innovación social. Como reto se sitúa ante el personal municipal de los Servicios Sociales el abordaje de enfoques complejos de la intervención social.

Para ello, debemos fortalecer los servicios sociales municipales desde un planteamiento estructurado y planificado que ayude a prestar unos servicios de calidad en línea con lo que se espera por parte de todos los grupos de interés. En este apartado se explica la estructura de funcionamiento y organización que está establecida para este Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria del Ayuntamiento de Valladolid.

El Ayuntamiento de Valladolid presta servicios sociales desde la creación de este sistema de protección a finales de la década de los 80 del siglo XX, cuando a través del Plan concertado de prestaciones básicas, en 1988, se instrumenta la coordinación entre la administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales para el desarrollo de determinados servicios sociales. Desde entonces, hasta la actualidad, el sistema se ha ido consolidando, aunque el ajuste del sistema competencial entre administraciones constituye siempre algo a analizar y a trabajar.

La regulación del régimen local de la Ley 7/1985, de 2 de abril, planteaba una brecha entre reconocimiento legal y actuaciones reales llevadas. Los Ayuntamientos tuvieron que comenzar a actuar en algunos ámbitos sin el apoyo financiero suficiente. Desde hace más de veinte años, un alto porcentaje de las actuaciones llevadas a efecto por los Ayuntamientos no tenían adecuada cobertura competencial ni correlativa financiación. La FEMP la cifraba en un 30%, aproximadamente. Se reivindicó un ajuste del modelo y una revisión acorde de la financiación.

La reforma de 2003 (Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local) sólo abordó cuestiones de organización y en absoluto las competencias ni financieras.

La redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, otorga competencias propias a los municipios en la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en su art. 25.2.e). No obstante, aunque revisó el modelo competencial, produjo, en general, un ajuste a la baja de las competencias propias.

A raíz de esta ley, la Comunidad de Castilla y León dictó el Decreto Ley 1/2014 de 27 de marzo de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos de Castilla y León. Con ella y la circular de 1 de abril de 2014, planteaba que “Las competencias atribuidas como propias por leyes, tanto estatales como autonómicas, anteriores a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, se ejercerán bajo la propia responsabilidad, sin necesidad de ningún requisito adicional”.

A los efectos de clarificar el equilibrio entre competencias encomendadas y suficiencia en los recursos financieros asignados, se han de considerar las siguientes normas para los Servicios Sociales en general:

- Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León.
- La ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.
- Ley 7/2010, de 30 de agosto, sobre la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León y Decreto 61/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo y aplicación de la Ley 7/2010, de 30 de agosto, por la que se regula la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León. Esta ley tiene un Decreto Legislativo posterior que actualiza las sucesivas modificaciones que se han ido produciendo, Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León. Además, la ley 2/2020, de 24 de noviembre, modifica el Decreto Legislativo 1/2014, pero no lo sustituye.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Orden FAM/824/2007, de 30 de abril, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
- Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León.

- Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.
- Acuerdo 130/2015, de 10 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen las directrices de funcionamiento en Castilla y León del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género «Objetivo Violencia Cero».
- Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley 3/2013, de 28 de mayo, de integración de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León.
- Ley 8/2006, de 10 de octubre, del voluntariado de Castilla y León.
- Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo.
- Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León.

Competencias y estructura organizativa del Área

Para comprender la actual estructura del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria hay que partir de la distribución competencial de las distintas delegaciones que ha sido reflejada en el Decreto de Alcaldía 11387 de 16 de diciembre de 2021, sobre las delegaciones conferidas a efectos del ejercicio de facultades y potestades de las distintas concejalías.

En concreto, a esta Área se le confieren las siguientes **delegaciones**:

- Evaluación e información de situaciones de necesidad social.
- Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Prevención e integración de colectivos en riesgo de exclusión. Gestión de la prestación económica para la atención de necesidades en situaciones de urgencia social.
- Gestión y prestación de servicios sociales.
- Concesión de prestaciones sociales de atención a la familia.
- Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Detección de situaciones de desprotección de menores y actuaciones en situaciones de riesgo.

- Atención integral a las personas mayores. Gestión de servicios públicos de atención a personas mayores y personas dependientes. Red de Centros de Personas Mayores.
- Consejos Sociales de barrio y sectoriales correspondientes a la materia.
- Atención a personas con discapacidad.
- Prevención de drogodependencias y otras adicciones.
- Creación y apoyo de redes de voluntariado social.
- Políticas de cooperación internacional al desarrollo. Observatorio de Derechos Humanos.
- Formación ocupacional y para la inserción laboral.

Además, se incorpora una **Delegación especial de convivencia y mediación comunitaria**, con las competencias siguientes:

- Impulso del Plan de convivencia ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid. Desarrollo de las políticas, programas y proyectos para el fomento de la convivencia, integración y mediación comunitaria.
- Recepción de las iniciativas y demandas de las organizaciones sociales y ciudadanía para el impulso de la mediación comunitaria. Promoción de la convivencia sin conflicto.
- Impulso del servicio de prevención y mediación comunitaria del Ayuntamiento de Valladolid. Organización territorial de la integración y mediación comunitarias.
- Políticas de integración de la población inmigrante. Consejo sectorial de personas inmigrantes.
- Políticas de intervención con minorías étnicas, culturales y religiosas.
- Políticas de prevención de radicalismos violentos y delitos de odio.

Por su parte, el Decreto de Alcaldía número 4385, de 26 de junio de 2019, sobre la adecuación de la **estructura organizativa** básica del Ayuntamiento a las delegaciones conferidas por Decreto 4278, establece la estructura del Área de Servicios Sociales:

Se establece un organigrama en dos grandes servicios bajo una Dirección del Área. Por un lado, el **Servicio de Intervención Social**, que llevará a cabo los procesos de atención directa a la ciudadanía que requieran un proceso de intervención básica desde los servicios sociales, tal y como está configurado en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León; mientras que al **Servicio de Iniciativas Sociales** le competarán fundamentalmente los procesos de atención social destinados tanto a programas de envejecimiento activo, promoción de la autonomía personal, planes municipales sectoriales y consejos sectoriales de participación, como formación para el empleo de personas en situación de vulnerabilidad.

1. DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

1.1. SECRETARIA EJECUTIVA

2. SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

2.1. Centro de Prestaciones Sociales y Mediación Comunitaria.

2.2. Áreas de Acción Social (4)

3. SERVICIO DE INICIATIVAS SOCIALES

3.1. Centro de Atención a Personas Mayores y Envejecimiento Activo.

3.2. Centro de Programas Sociales y Cooperación para el Desarrollo

Todas estas funciones se desarrollan mediante la prestación de servicios que se organizan según los siguientes grupos y tipos:

- **Acceso:**

- Información, valoración y seguimiento:
- Información sobre derechos, prestaciones, procedimientos en materia de servicios sociales.
- Valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento.

- **Prevención:**

- Envejecimiento activo y prevención de la dependencia.
- Prevención de las situaciones de exclusión social y desprotección.
- Prevención del consumo de drogas y otras adicciones.
- Apoyo al tercer sector para el desarrollo de proyectos preventivos de la exclusión social.

- **Apoyo personal y familiar:**

- Apoyo técnico a personas y familias.

- **Apoyo a la autonomía personal:**

- Teleasistencia.
- Ayuda a domicilio.
- Apoyo para la accesibilidad y la comunicación.

- **Atención social en contexto comunitario:**

- Intervención técnica de apoyo social a la persona.
- Atenciones básicas de apoyo personal a situaciones de sinhogarismo y desarraigo.
- Atención a la convivencia.

- **Atención asistencial en centros:**

- Atención diurna en centros.
- Atención integral en centros residenciales.

- **Apoyo para necesidades básicas:**

- Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social.
- Atención especial para situaciones de precariedad habitacional.
- Prestaciones económicas básicas de atención a la infancia.



01.

PRIMERA PARTE:
DIAGNÓSTICO

1. CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CIUDAD DE VALLADOLID.

1.1 DEMOGRAFÍA

Con 297.111 habitantes a 1 de enero de 2022, se está consolidando la constante pérdida de población en la ciudad de Valladolid observada en los últimos años, alcanzando valores semejantes a los de 1976, un 12% menos de su máximo valor de cerca de 337.000 habitantes en 1994. Este retroceso es visible observando la evolución del saldo vegetativo en la ciudad (diferencia entre nacimientos y defunciones), cada vez más negativo.

Como vamos a analizar en puntos siguientes, es significativo el envejecimiento de la ciudad, observado en cada vez mayor aumento de la población de más de 65 años y en la destacable pérdida de población infantil, que hacer prever una aceleración de este proceso en los próximos años. Este proceso está ligeramente atenuado por el pequeño porcentaje de población extranjera en la ciudad, cuyo índice de envejecimiento es más de 9 veces inferior al de la población de nacionalidad española.

Evolución de la población de derecho de Valladolid

Fecha	Población
31/12/1976	297.255
31/12/1980	330.176
01/01/1990	333.680
01/01/1994	336.917
01/01/2000	319.129
01/01/2005	321.001
01/01/2010	315.522
01/01/2015	303.905
01/01/2020	299.265
01/01/2022	297.111

Fuente: Datos de censos y padrones. INE y AVA

Progresiva pérdida de población de la ciudad

La población de Valladolid en 2022 alcanza un valor semejante al de 1976.

Son dos los elementos que explican esta progresiva pérdida de población:

- Envejecimiento de la población.
- Traspase de población a municipios adyacentes.

INE: Evolución saldo vegetativo ciudad de Valladolid 2014-2019

2014	2015	2016	2017	2018	2019
-1,74	-3,12	-2,85	-3,7	-3,9	-4,32

SALDO VEGETATIVO. Crecimiento por mil habitantes Ciudad de Valladolid



Fuente: INE

Analizando el grupo de edad entre 15 y 29 años, aunque entre 2018 y 2021 la ciudad perdió 1388 habitantes en su conjunto, en este grupo de edad la ciudad ganó 1540. Por lo tanto, estamos ante un grupo de edad que todavía sigue en crecimiento, aunque probablemente esta tendencia se invierta en pocos años debido a la disminución de la población en el grupo anterior, el de las niñas y niños, como vamos a ver a continuación. Las zonas estadísticas que en julio de 2021 tenían la mayor proporción de jóvenes fueron las de Parquesol, Covaresa-Parque Alameda, Belén, Arturo Eyries, La Overuela, el Pinar de Antequera y Puente Duero.

Como veremos en el próximo apartado, el índice de envejecimiento de la ciudad está en continuo crecimiento no solo por el aumento de la población de 65 o más años, sino también por la disminución de la población más joven de la ciudad. De hecho, comparando 2018 con el 1-07-2021, en 3 años la ciudad ha perdido 2.199 niñas y niños, siendo la mayor pérdida en el grupo de entre 0 y 4 años, menos 1.510 niñas y niños menos, seguido del grupo entre 5 y 9 años con una pérdida de 816. El único grupo que tiene un ligero aumento es el de las niñas y niños de 10 a 14 años con un incremento de 127.

De todas formas, esta evolución negativa de la población de Valladolid no puede ser analizada exclusivamente por el fenómeno del envejecimiento sin considerar igualmente el trasvase de población de la ciudad de Valladolid a municipios adyacentes, concluyendo también que fueron grupos de edad más jóvenes de la ciudad de Valladolid los que contribuyeron al crecimiento significativo de municipios del alfoz.

Evolución de la población de Valladolid y de algunos municipios adyacentes

	2020	2010	2000	Dif.2000 - 2020	Crecimiento 2000 -2020
Valladolid	299.265	315.522	319.129	-19.864	-6%
Laguna de Duero	22.765	22.110	16.977	5.788	34%
Arroyo de la Encomienda	20.535	12.758	3.635	16.900	465%
La Cistérniga	9.016	8.055	3.780	5.236	139%
Zaratán	6.235	5.245	1.400	4.835	345%
Simancas	5.267	5.291	3.453	1.814	53%
Boecillo	4.148	3.686	1.614	2.534	157%
Renedo	3.814	3.000	935	2.879	308%
TOTAL	371.045	375.667	350.923	20.122	6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

1.2 DATOS RELACIONADOS CON EL ENVEJECIMIENTO

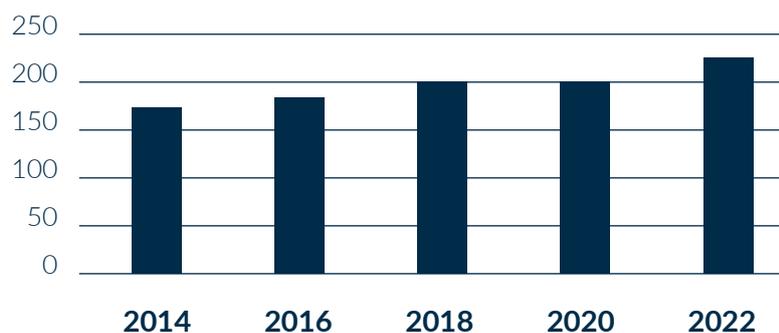
En los últimos años se está acentuando el proceso de envejecimiento de la ciudad, como podemos ver a través de la evolución del índice de envejecimiento de la ciudad definido como el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero de un año concreto. A partir de 2019 el número de personas en la ciudad mayor de 64 años es más del doble que la población menor de 16 años, representando ya el 27,45% de la población total de la ciudad en 2022, más de ocho puntos porcentuales que en 2008. Este crecimiento se produce en todos los grupos de edad a partir de los 64 años.

Evolución del índice de envejecimiento de la ciudad de Valladolid

2014	2016	2018	2020	2022
174,66%	184,42%	196,28%	207,15%	222,50%

Fuente: INE y elaboración propia a partir datos del Padrón Municipal 1.01.22

Índice de envejecimiento. Ciudad de Valladolid



Fuente: INE y elaboración propia a partir datos del Padrón Municipal 1.01.22



Evolución de la población de 65 o más años ciudad de Valladolid

	Población total	Población 65 o más años	% s/población total
2008	318.461	59.169	18,58
2010	315.522	62.929	19,94
2012	311.501	66.612	21,38
2014	306.830	70.607	23,01
2016	301.876	73.897	24,48
2018	298.866	76.587	25,63
2020	299.265	79.199	26,46
2022	297.111	81.558	27,45

Fuente: INE y elaboración propia a partir datos del Padrón Municipal 1.01.22

Entre 2018 y 2022 la mayor parte de las zonas de la ciudad perdieron población total, pero incrementaron en todos los casos su población de 65 o más años. En términos generales, las zonas más envejecidas se corresponden con zonas del centro de la ciudad y las zonas menos envejecidas con zonas más periféricas en relación al centro.

Las zonas con más de 35% de la población con más de 65 años, son Hospital, Huerta del Rey, San Pablo, San Nicolás, San Miguel, San Juan, Santa Clara y Arturo León. Por el contrario, las zonas menos envejecidas, con menos de 20% de población de más de 65 años son San Pedro Regalado, Girón-Villa del Prado, Parquesol, Covaresa-Parque Alameda, Polígono de Argales, Caamaño-Las Viudas, Páramo de San Isidro-Poblado de la Esperanza, Pajarillos Altos, Las Flores, La Overuela y Puente Duero.

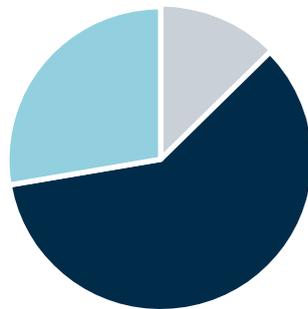
Es de destacar la enorme diferencia en el índice de envejecimiento, según si la población considerada es de nacionalidad española o extranjera. Según los datos elaborados a partir del padrón de población de 1.01.2022, el índice de envejecimiento de la población total de Valladolid es de 222,50%. El índice de envejecimiento de la población residente de nacionalidad española es más de 9 veces superior al índice de envejecimiento de la población residente de nacionalidad extranjera.

Porcentajes de población por grupos de edad y nacionalidad en 2020

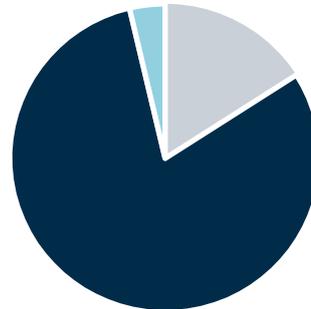
Total	TOTAL		Españoles		Extranjeros	
	299.265	%	283.718	%	15.547	%
Menos 16	38.233	12,78	35.756	12,60	2.477	15,93
16 a 64	181.833	60,76	169.338	59,69	12.495	80,37
65 y más	79.199	26,46	78.624	27,71	575	3,70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Distribución de la población de nacionalidad española de Valladolid por grupos de edad



Distribución de la población de nacionalidad extranjera de Valladolid por grupos de edad



Menos 16 16 a 64 65 y más

Fuente: INE

Por otro lado, también es importante subrayar que el progresivo envejecimiento de la población está asociado a un progresivo incremento de la **esperanza de vida** a partir de los 65 años de edad: en 2019 se cifra en 20,2 años más en el caso de la media de la Unión Europea, 22 años en el caso de España, habiendo una importante diferencia de género.

En el caso español, con datos de 2019, la esperanza de vida de las mujeres después de los 65 años es de 23,9 años más de vida, 4 años más que los hombres. Los datos de 2020 de España recogen una caída de esa esperanza de vida en relación a 2019, fruto de la pandemia de la Covid-19.

En lo que se refiere a la **esperanza de años de vida saludables**, información relevante para los diversos servicios sociales de las diversas instituciones, en el caso de un hombre español es de 12,4 años más a partir de los 65 años y en el caso de las mujeres de 12,3 años más.

Eso quiere decir la media de **esperanza de vida de años no saludables** después de los 65 años, calculado a partir de la diferencia entre los años de esperanza de vida total, y los años de vida saludable, es de **7,4 años, en el caso de los hombres y de 11,6 años, en el caso de las mujeres.**

Envejecimiento generalizado

A partir de 2019 el número de personas mayores de 64 años en la ciudad es más del doble que la población menor de 16 años.

Se produce en todas las zonas de la ciudad.

Asociado a una creciente esperanza de vida a partir de los 65 años de edad.

El índice de envejecimiento de la población residente extranjera es más de 9 veces inferior al de la población de nacionalidad española.

Cerca del 24% de los vallisoletanos de 65 o más años viven solos, 14% en el caso de los hombres y 30% en el caso de las mujeres.

Riesgo de pobreza de la población de 65 y más años

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, en España el riesgo de pobreza es significativamente inferior en el caso de la población de 65 y más años en relación a la población más joven, tanto en hombres como en mujeres.

Esta **diferencia intergeneracional** no es tan visible en la media de la Unión Europea debido fundamentalmente a las elevadas tasas de paro y precariedad laboral en España en la población más joven.

De hecho, si comparamos 2008 con 2018 en su conjunto observamos un fenómeno inverso: la población menor de 65 años ha incrementado su riesgo de empobrecimiento y la población de 65 años y más ha disminuido ese riesgo. Sin embargo, esa tendencia está nuevamente invirtiéndose ligeramente a partir de 2016.

Por género, y comparando nuevamente 2008 con 2018, es destacable la disminución del riesgo de pobreza en las mujeres de 65 y más años en relación a los hombres, aunque sigue habiendo una pequeña diferencia de género, en el que las mujeres continúan teniendo mayores niveles de riesgo de pobreza en los dos grupos de edad analizados.

España. Población en riesgo de pobreza relativa (%).



Fuente: INE

Utilización de internet

La utilización de internet está cada vez más generalizada en todos los sexos y grupos de edad. Sin embargo, su utilización es todavía minoritaria en grupos avanzados de edad y existe una fuerte diferencia a nivel de género. En el caso de Castilla y León la utilización de internet es inferior a la media nacional.

Porcentaje de población de 75 o más años utilizadora de internet

	Total Nacional	Castilla y León
Han utilizado Internet alguna vez	34,0	30,2
Han utilizado Internet en los últimos 12 meses	32,3	28,8
Han utilizado Internet en los últimos 3 meses	31,8	28,3
Han utilizado internet al menos una vez a la semana	27,3	23,3
Personas que han usado Internet diariamente, o casi diariamente	20,6	17,6
Han utilizado internet varias veces al día	17,5	16,1

Fuente: INE. Datos actualizados a Noviembre 2021



Soledad

En 2020 más de la cuarta parte de la población castellano-leonesa de 65 o más años vivía sola, un porcentaje ligeramente superior a la media nacional. Según datos de la Junta de Castilla y León, esta situación afecta especialmente a las mujeres mayores (el 30,8% de las mujeres viven solas frente al 19,1 % de hombres), datos que son coherentes con que la esperanza de vida en el caso de las mujeres es en media 4 años superior a la de los hombres.

En España esta situación afecta las 23,8 % de las personas mayores, siendo igualmente significativa la diferencia de género (30,1% en mujeres frente al 15,8 % en hombres).

Población residente de 65 o más años que vive sola

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
España	22,5	22,6	22,4	22,9	22,9	23,5	22,7	23,8
Castilla Y León	24,5	23,5	22,9	24,8	24,8	27,3	25,2	25,5

Fuente: INE

En el caso de Valladolid, y con datos estadísticos de febrero de 2022, en la ciudad había 19.598 domicilios con una única persona de 65 o más años, 15.269 domicilios con dos personas de 65 o más años (30.538 personas), y 295 domicilios en los que vivían 3 o más personas de 65 o más años (1.300 personas).

Del total de estas personas que vivían solas el 75,50% eran mujeres y el 24,50% hombres. Analizado de otra forma, cerca del 30% de las mujeres de 65 o más años de la ciudad viven solas, frente a cerca del 14% de los hombres en el mismo grupo de edad.

El aumento de hogares unipersonales es de hecho una tendencia en aumento en todas las edades. El Instituto Nacional de Estadística (INE) en sus proyecciones sobre los hogares para los años prevé que el número de hogares unipersonales va a seguir aumentando y para 2035 superarán los 5,7 millones en España, es decir el 28,9% de los hogares. En 2020, el 29,9% de los hogares de Castilla y León eran unipersonales. Las estimaciones indican que en 2035 este porcentaje será del 34,6% (2035). En el caso de la ciudad de Valladolid, el número de hogares unipersonales ya estaba en el 31,10% en el año 2020.

Efectos de la COVID-19 en la soledad.

El Plan Estratégico Contra la Soledad No Deseada y el Aislamiento Social de Castilla y León 2022/2027 analiza varios estudios realizados sobre el impacto de la pandemia. Según el informe “El impacto de la COVID-19 en el sentimiento de soledad no deseada en las personas mayores” realizado por el Observatorio de la Soledad, el 41% de las personas mayores manifiesta un aumento de su sentimiento de soledad durante la pandemia y hasta un 59% se ha sentido más vulnerable, tanto en casa, como en residencias, constatándose una mayor incidencia de este sentimiento en las mujeres.

El IMSERSO refiere que la COVID ha tenido un impacto más negativo en medios urbanos que en zonas rurales.

1.3 LOS HOGARES

A pesar de la disminución de la población de la ciudad en los últimos años, el número de hogares continúa aumentando, llegando a los 126.743 hogares en 2020, más de 3% en relación a 2010. La explicación de este fenómeno se encuentra en la progresiva disminución del tamaño medio de los hogares debido fundamentalmente al constante incremento del número de hogares de una sola persona en la ciudad, que en 2020 representó el 31,10% del total de los hogares, más de cinco puntos más elevado que en el año 2010. En 2020 el tamaño medio de los hogares de Valladolid fue de 2,34 personas. En 2020 la ciudad de Valladolid tenía un 31,10% de los hogares con solo una persona, porcentaje superior tanto a la media de Castilla y León, 29,9%, como a la media nacional, con un 26,35%.

Niveles de ingresos en los hogares de Valladolid

Los hogares vallisoletanos continúan incrementando sus rentas medias, manteniéndose por encima tanto de la media de Castilla y León como de la media nacional.¹

Ciudad de Valladolid. Rentas medias anuales por hogar, por unidad de consumo² y por habitante

	Renta neta media anual de los hogares	Renta neta media anual por habitante	Renta neta media anual por unidad de consumo
2018	32.380,65 €	13.717,99 €	19.898,84 €
2017	31.453,47 €	13.230,28 €	19.240,27 €
2016	30.946,17 €	12.893,68 €	18.812,90 €
2015	30.245,57 €	12.526,33 €	18.315,12 €

Fuente: INE-Indicadores Urban Audit

Comparación renta media por hogar España - Castilla y León - Valladolid

	2020	2019	2018
España	30.690€	29.132€	28.417€
Castilla y León	29.125€	27.679€	27.665€
Ciudad Valladolid			32.381€

Fuente: INE e INE-Indicadores Urban Audit

¹ A diferencia de los datos nacionales o autonómicos los datos disponibles a nivel local solo están actualizados hasta el año 2018 por el INE a través de las series de indicadores Urban Audit.

² Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Valladolid, una ciudad con cada vez más ingresos, pero también más solitaria

En 2020, el 31,10% de los hogares vallisoletanos eran de una sola persona, 5 puntos más que en 2015, y cerca de 4 puntos más que la media nacional.

Las rentas medias de los hogares de la ciudad crecen de forma constante, y sus valores están por encima de la media de Castilla y León y de la media nacional.

Entre 2015 y 2018 hubo una mejora significativa de los niveles de renta más bajos.

La principal diferencia de ingresos es intergeneracional, siendo la población más joven la más desfavorecida.

Niveles de ingresos más bajos

En lo que se refiere a los niveles de ingresos más bajos observamos varios fenómenos. Quizás el más significativo sea la notable diferencia entre la población local con nacionalidad española y la población residente con nacionalidad extranjera. En el último caso, en 2018 casi el 60% de esa población tenía unos ingresos por unidad de consumo inferiores a 10.000€ anuales, mientras que la población de nacionalidad española no llegaba al 17%.

Por otro lado, y como aspecto positivo, durante el período 2015-2018 es destacable la progresiva disminución de los porcentajes de población en Valladolid con niveles de renta más bajos. En 2015 el 21,6% de la población de nacionalidad española y 71,5% de la población con nacionalidad extranjera en la ciudad obtuvieron unos ingresos por unidad de consumo por debajo de los 10.000€ anuales.

Tres años después, en 2018, esos valores bajaron al 16,9% y al 59,4% respectivamente. En los niveles más bajos de renta, ingresos anuales inferiores a 5.000€, es donde esa mejora fue más acentuada. En el caso de la población residente de nacionalidad extranjera el porcentaje de población con esos niveles de ingresos bajó del 32,7% al 19,6%, y en el caso de la población de nacionalidad española, del 7% al 4,8%.

En relación con las diferencias de género existen ligeras diferencias porcentuales en contra de la mujer. En el caso de la mujer con nacionalidad extranjera, es importante destacar cómo ha empeorado su diferencia en relación al hombre. En 2015 el número de hombres con ingresos por unidad de consumo por debajo de 10.000€ era 2,5 puntos porcentuales superior al de las mujeres. Sin embargo, en 2018 las posiciones cambiaron, estando las mujeres 1,9 puntos porcentuales por encima de los hombres. Por lo tanto, la significativa mejora de ingresos que se produjo entre 2015 y 2018 benefició más a los hombres que a las mujeres.



Otros niveles de ingresos por edades

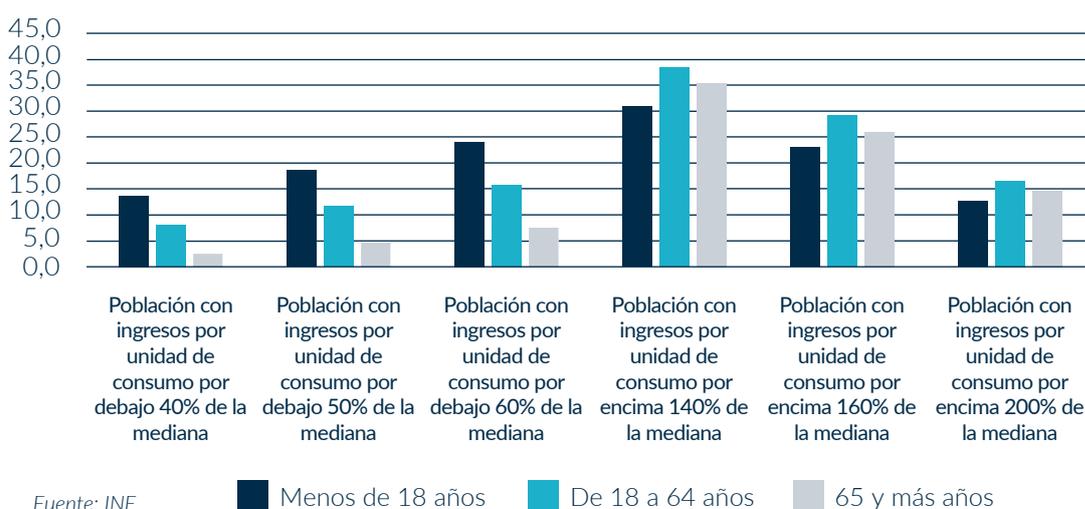
Continuando el análisis de ingresos en la ciudad de Valladolid, una primera conclusión a la que llegamos es una elevada diferencia intergeneracional, especialmente en las poblaciones con ingresos por debajo de la mediana³. En esos casos la población de 65 y más años se destaca sobre los otros grandes grupos de edad de forma positiva. En la población de 65 o más años encontramos un 7,5% de la misma con unos ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana; ese valor se duplica en la población entre 18 y 64 años y se dispara hasta el 24,1% en los menores de 18 años. Esta diferencia intergeneracional es mucho menos acentuada en el caso de la población con ingresos por unidad de consumo por encima de la mediana. Los hombres de 65 o más años son aquellos que poseen mayores porcentajes de población con ingresos por unidad de consumo por encima 140% de la mediana, tanto en relación a otros grupos de edad, como a grupo de género.

En lo que se refiere a la propia evolución de los indicadores, y si tomamos como referencia la población hasta 64 años, podemos concluir que ha disminuido ligeramente la disparidad entre la población de mayor ingreso y la población de menor ingreso. En todos los casos observamos que tanto una población como la otra han disminuido su peso porcentual en ese período. La excepción está en la población de 65 y más años, que prácticamente mantiene inalterada la proporción de personas en los grupos con menores ingresos.

Por género, hay una clara diferencia entre hombres y mujeres, especialmente en el grupo de 65 y más años, donde la mujer tiene mayor porcentaje de población en los grupos de menores ingresos y menor porcentaje de población en los grupos de mayor nivel de ingresos.

En lo que se refiere al origen de los rendimientos no habido una variación significativa entre 2015 y 2018, siendo los salarios la principal fuente de ingresos en los hogares (57,1%), seguido de las pensiones (26,5%).

Valladolid. 2018. Total de la población (%)



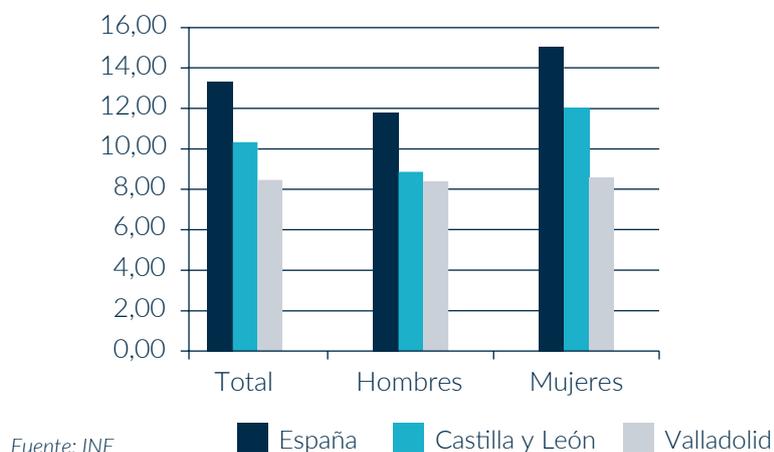
³La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

1.4 SITUACIÓN SOCIOLABORAL

Las diversas medidas de apoyo durante la pandemia han evitado lo que habría sido un fuerte aumento de la tasa de paro, aunque los efectos de la pandemia son visibles en el valor de tasa de actividad⁴ registrado en la provincia de Valladolid en el último trimestre de 2021, 53,91%, de las más bajas de los últimos años. Aunque desde 2010 ha ido disminuyendo la diferencia porcentual de género en los niveles de tasa de actividad, todavía sigue existiendo una fuerte brecha de casi diez puntos en el nivel de actividad a favor de los hombres, determinado fundamentalmente por la diferencia de más de 10 puntos en la tasa de empleo masculino (59,20%) en relación al femenino (48,90%).

En lo que se refiere a la tasa de paro, la provincia de Valladolid continua en términos generales con la tendencia decreciente de los últimos años, situándose en el último trimestre de 2021 en el 8,47%, casi dos puntos por debajo de la tasa de paro en Castilla y León, del 10,33% y significativamente inferior a la media nacional, de 13,33%. En este parámetro destacamos una clara disminución en la brecha de género en la provincia de Valladolid, tradicionalmente desfavorable para la mujer, brecha que sigue existiendo, aunque también de una forma cada vez menos acentuada, a nivel nacional y a nivel regional.

Tasa de paro. Nacional, Castilla y León y provincia de Valladolid.
4º Trimestre 2021



Paro. Diferencias sobre todo entre grupos de edad y cada vez menor brecha de género.

En la provincia de Valladolid la tasa de empleo masculina es del 55,29% frente al 42,22% femenina.

La tasa de paro en la provincia de Valladolid tiene una tendencia decreciente, situándose en el 8,47%, muy por debajo del 13,33% nacional.

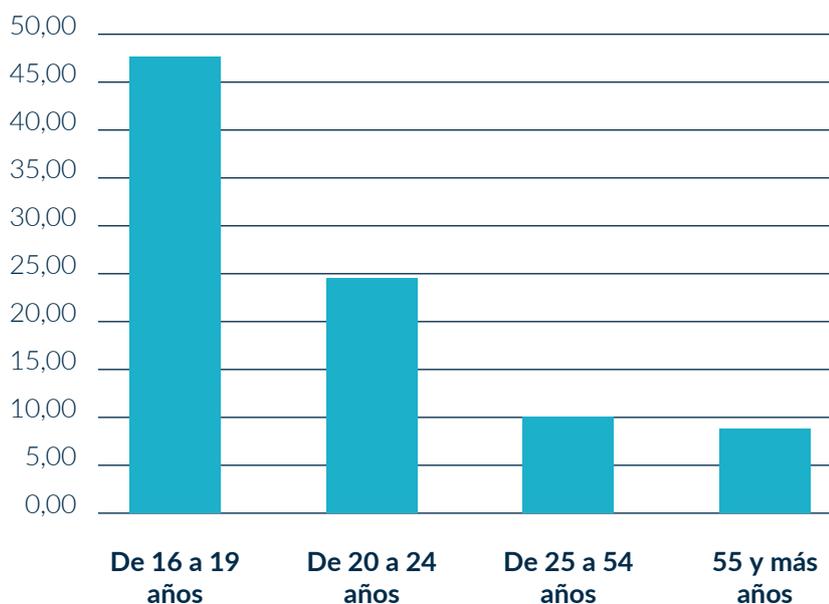
La brecha de género en el paro es casi inexistente en la provincia de Valladolid, a diferencia del resto de Castilla y León y de España. La mayor diferencia es entre grupos de edad, desde el 47,36% de paro en la población entre 16 y 19 años al 8,5% entre las personas de 55 y más años.

Sin embargo, cuando hablamos de paro, las diferencias más significativas no tienen que ver tanto con el género y sí con la edad. El desempleo en España en el grupo de **menores de 25 años** es desgraciadamente de los más altos de Europa y, aunque tiene tasas inferiores a la media nacional, Castilla y León comparte esta desproporcionada diferencia entre grupos de edad. Considerando el grupo de menores de 25 años en su conjunto, la tasa de paro para este colectivo en Castilla y León en el último trimestre de 2021 fue del **27,27%**, casi el triple que para el colectivo de entre

⁴La tasa de actividad se define como el cociente entre el total de activos y la población de 16 y más años. Los activos se subdividen en personas ocupadas y paradas.

25 a 54 años. Y si comparamos las tasas de paro entre los grupos de 55 y más años y el grupo de 16 a 19 años, ahí los valores se disparan: 8,5% en el primer grupo y 47,36% en el segundo grupo. Es importante destacar que **en el colectivo de menores de 25 de años en su conjunto no existe la brecha de género** que existe en edades superiores.

Tasas de paro en Castilla y León por grupos de edad. 4º Trimestre 2021



Fuente: INE



Emancipación juvenil y dificultades sociolaborales

Según datos de Eurostat, en 2019, la edad media de emancipación de la juventud española fue de 29,3 años. Yendo a los primeros datos publicados de la Encuesta Continua de Hogares del INE de 2020, el 45% de la juventud española entre 25 y 29 años estaba emancipado, 6,5 puntos menos que en 2013. Los datos del INE para este grupo de edad también indican que la emancipación femenina es significativamente superior a la de los hombres. En el caso de 2019, un 54,4% de las mujeres estaban emancipadas, bajando este porcentaje al 39,5% en el caso de los hombres.

Según varios estudios las tasas de emancipación juvenil son cada vez menores, y agravadas en 2020 con la pandemia. En 2019, únicamente el 16,9% de la juventud castellano leonesa entre 16 y 29 años estaban emancipados. 10 años antes este valor llegó a superar el 20%.

Tasas de emancipación juvenil 2019

	16 a 29	16 a 24	25 a 29	30 a 34
Castilla y León	16,9%	4,2%	38,8%	65,7%
España	18,7%	-	-	69,2%

Fuente: Observatorio de Emancipación Juvenil (Objovem)

Este fenómeno se explica fácilmente debido a la precariedad laboral de la juventud, junto con una evolución ascendente de la vivienda.

Esta situación genera especial vulnerabilidad aquellos casos de jóvenes que se han emancipado con cargas familiares. De hecho, según el Observatorio de Emancipación Juvenil (Objovem), en 2019 arrendar una vivienda supondría el 90,7% del sueldo neto de una persona joven asalariada, o el 60,4% del mismo en el caso de optar por la compra. Según el mismo informe, y casos de emancipación juvenil, la opción de alquilar fue la mayoritaria en el grupo de edad entre 16 y 29 años, con el 55,6% de los casos, y la opción de vivir en propiedad fue la mayoritaria en el grupo de edad comprendida entre 30 y 34 años (52,7% de los casos).

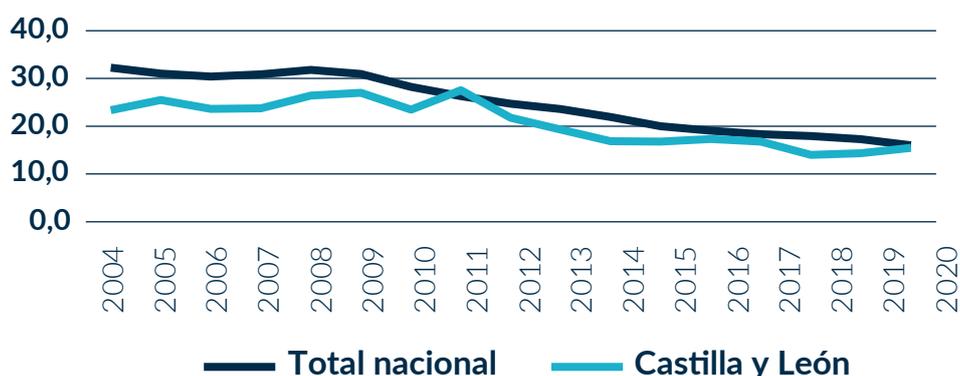
1.5 SITUACIÓN EDUCATIVA

Continuando analizando la situación de la juventud, nos queremos centrar en este momento en la evolución positiva del **abandono educativo temprano** de la población entre 18 y 24 años. En base a la Encuesta de Población Activa, el abandono temprano de la formación es el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de estudio-formación en las cuatro semanas anteriores a la de la entrevista⁵.

⁵Este abandono temprano de los estudios en algunos casos podrá llevar a una incorporación al mercado laboral de forma no cualificada, con lo cual estos datos no podrán ser comparados con datos de jóvenes que ni estudian ni trabajan, o con jóvenes inactivos (que tampoco están en situación de desempleo) que no estudian.

Entre 2004 y 2020 ha disminuido significativamente el abandono educativo temprano. Si consideramos los datos de Castilla y León, el abandono educativo temprano ha bajado en ese período del 23,3% al 15,4%. Esta caída ha sido más acentuada si consideramos los datos nacionales, con una bajada del 32,2% al 16% en el mismo período. Sin embargo, a pesar de este avance el abandono educativo temprano en España está todavía lejos de los niveles de la Unión Europea, inferiores al 10%.

Abandono educativo temprano población de 18 a 24 años



En lo que se refiere al abandono escolar por sexos, encontramos una clara diferencia de género en la que los hombres presentan porcentajes significativamente mayores a los de las mujeres, aunque esa diferencia se haya reducido en los últimos años.

Si comparamos los datos nacionales con los de la media de la Unión Europea, claramente España todavía tiene mucho trabajo por hacer tanto en porcentajes, especialmente en el caso de los hombres, como en diferencias de género.

En 2020 la tasa de abandono educativo temprano en la Unión Europea estaba en el 11,8% en el caso de los hombres, en España era del 20,2% y del 8% en el caso de las mujeres, siendo en España del 11,6%.

Jóvenes que no realizan ninguna actividad educativa ni laboral

También queremos dejar los datos de 2020 en relación a aquellos jóvenes que no estudian, ni trabajan. España es uno de los países en la cabeza de la Unión Europea con mayor porcentaje de este tipo de jóvenes.

Porcentaje de personas entre 16 y 29 años que no estudian ni trabajan. 2020⁴

Castilla y León	14,5
España	17,3
EU	13,7

Fuente: Eurostat

⁴Estos datos contemplan jóvenes inactivos y jóvenes considerados como población activa por el hecho de estar registrados como desempleados. Recordamos que la variable población activa incluye la población empleada y la población en paro.

Si nos vamos a la franja de entre 18 y 24 años el reciente estudio publicado en septiembre de 2021 por la OCDE, Education at a Glance, España sigue siendo uno de los países europeos con la mayor tasa de jóvenes entre 18 y 24 años que ni estudian ni trabajan. Con un 19,9%, España superó en 2020 a Grecia, que se situó en el 19,3%, y solo quedó por detrás de Italia, con un 24,8%. La media de los países de la Unión Europea está en el 13,3% y la de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el 15,1%. La pandemia y sus efectos sobre el mercado de trabajo y la formación podrían ser, según los expertos consultados, los factores que han dejado a España lejos de países como Alemania, Noruega o Suecia, donde el porcentaje de jóvenes en estas circunstancias está por debajo del 10%.

En lo que se refiere a jóvenes inactivos que no estudian, es decir, jóvenes que no están contabilizados en la población activa como desempleados, en el año 2020 representaban el 6,45% de los jóvenes castellano-leoneses entre 15 y 29 años, según el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Este porcentaje es inferior al de la media nacional, que para el mismo año fue del 7,6%.

Escolarización y absentismo

Analizando ahora datos educativos de la población más joven de la ciudad, según la Memoria de Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Valladolid, con los datos facilitados por la Dirección Provincial de Educación de Valladolid respecto al año escolar 2020-2021, la población escolar de la ciudad de Valladolid fue de 39.520 alumnos/as escolarizados en los 105 centros educativos de la ciudad, con enseñanzas comprendidas entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (incluyendo los centros con Formación Profesional Básica con alumnado entre 15 y 16 años).

En los centros públicos, se escolarizaron 17.238 alumnos/as, el 44% de la población escolar de la ciudad, en los centros concertados 21.886, el 55%, y en los centros privados 396, el 1%.

Dada la consolidada tendencia de pérdida constante de población de menor edad en la ciudad, la evolución de la población escolar recoge esa tendencia negativa, especialmente en Educación Infantil y en Educación Primaria. E incluso en Educación Secundaria, ya en el curso 2020-2021 se reduce por primera vez la población escolar.

Por zonas de Acción Social, según el Ayuntamiento de Valladolid en el curso 2020-2021, y al igual que en cursos anteriores sigue siendo el Área de Acción Social Campo Grande, con 34 centros, la que acoge mayor número de escolares de la ciudad en todas las etapas educativas (17.235). Tras ella se encuentra el área Este, con 29 centros (9.278 escolares); el área Pisuerga con 22 centros (8.071 escolares) y el área Esgueva con 4.936 escolares en 20 centros. En relación al curso anterior hay una notable disminución de la población de alumnos/as en las Áreas de Campo Grande seguida de Pisuerga y Este donde el descenso es más acuciante, 297, 292 y 254 alumnos/as menos respectivamente. Respecto a las etapas escolares, únicamente en el Área Esgueva se ve un ascenso de 70 alumnos/as en ESO.

En lo que se refiere al **absentismo**, se considera alumnado absentista aquel que, en al menos dos meses, su número de faltas no justificadas supera o iguala el 20% de las sesiones lectivas mensuales. Como podemos ver por la evolución del absentismo escolar en la ciudad se sitúa en torno del 1,6%. Sin embargo, este valor **se ha disparado en el curso 2020-2021** hasta el 4,03% debido

a la pandemia, observándose mayor absentismo en las edades más bajas. Los 1.593 alumnos/as absentistas registrados en la ciudad se distribuyen en las siguientes áreas de acción social: 49% Este, 19% Esgueva, 15% Pisuerga y 16% Campo Grande. El mayor índice de absentismo de la ciudad continúa situándose en el área Este.

Evolución del absentismo escolar en Valladolid

Años escolares	TOTAL
2016-2017	1,53%
2017-2018	1,70%
2018-2019	1,58%
2019-2020	1,68%
2020-2021	4,03%

Fuente: Memoria de Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Valladolid 2020-2021



1.6 PERSONAS INMIGRANTES

La ciudad cuenta con 17.514 habitantes de nacionalidad extranjera, el 5,89% de la población total.

En 2020 solo 3,70% de la población residente extranjera tenía 65 o más años, frente al 27,71% de la población con nacionalidad española.

Aunque se ha producido una notable mejora en los niveles de renta de esta población, cerca del 20% de la misma tiene unos rendimientos anuales por unidad de consumo por debajo de los 5.000€, frente a menos del 5% en el caso de la población española.

Las principales nacionalidades extranjeras residentes en Valladolid son: Marruecos, Bulgaria, Rumanía, Colombia y Venezuela.

La mayor parte de los residentes en Valladolid con nacionalidad extranjera se concentran en la Zona Este de la ciudad.

Según el padrón de población de 1 de enero de 2022 la población residente extranjera en Valladolid es de **17.514 personas**, representando el 5,89 de la población total, un porcentaje ligeramente inferior al de Castilla y León en su conjunto, y prácticamente la mitad del valor nacional del 11,34%. Tal como en el resto del país, se produjo un fuerte aumento de la inmigración en los primeros años de la década de 2000, que se estabilizó a partir de 2010, habiendo incluso años, entre 2015 y 2018 en que la población extranjera bajó, para después volver a los valores anteriores a partir de 2018. Comparando 2010 con 2020 observamos que la diferencia entre la proporción de extranjeros sobre la población total y la proporción de nacimientos en el extranjero sobre la población total ha aumentado en más de un punto y medio, resultado de un proceso de nacionalización de parte de la población extranjera residente. Según el referido padrón de población, de la población residente extranjera en Valladolid, no hay grandes diferencias de género en los porcentajes de población extranjera existente.

Como hemos referido en apartados anteriores, la población residente extranjera es más joven que la población de nacionalidad española. En 2020 la población de 65 y más años representaba el 26,46% de la población total de la ciudad. En el caso de la población de nacionalidad española ese porcentaje era del 27,71%, pero en el caso de la población residente extranjera era únicamente del 3,70%.

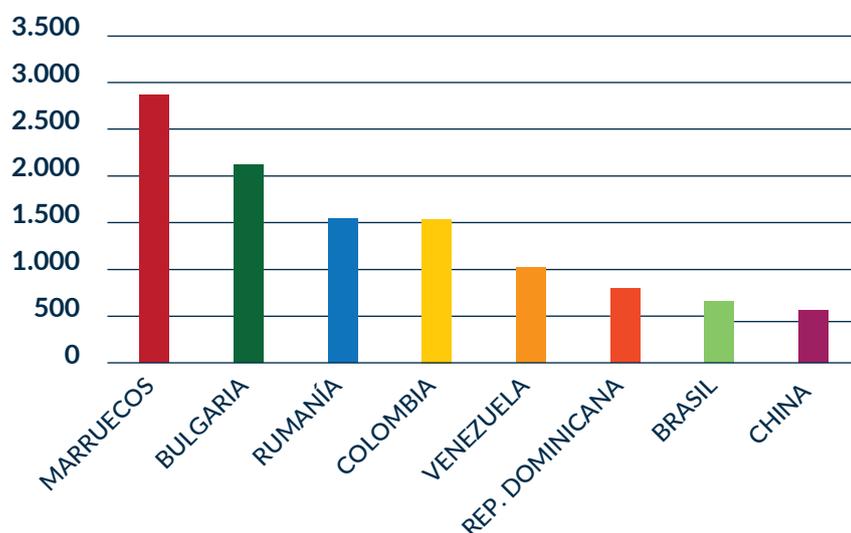
Según el Plan de Convivencia Intercultural de Valladolid, la edad media de la población de la ciudad en 2018 era de 46,86 años, siendo de 47,46 para el caso de la población de nacionalidad española y de 34,04 para la población de nacionalidad extranjera, es decir una diferencia de casi 13 años de media.

Como vimos en el apartado sobre los hogares, la población residente extranjera es la que posee mayores porcentajes de población en los niveles más bajos de rendimientos, a pesar de la clara evolución positiva de los últimos años. Y también como referimos en el apartado económico, en Castilla y León la población residente extranjera de estados no pertenecientes a la Unión Europea sufrió la mayor pérdida de población activa durante parte de la pandemia.

Entre el tercer trimestre de 2020 y el tercer trimestre de 2021, este colectivo disminuyó su población activa en 4,35% frente a una pequeña subida del 0,11% de la población residente de nacionalidad española. La precariedad laboral de esta población y el hecho de que este colectivo ha estado menos cubierto por las medidas de protección al empleo durante la pandemia explican este fenómeno.

En lo que se refiere a las nacionalidades, a 1 de julio de 2021, la nacionalidad extranjera en la ciudad con más personas residentes era Marruecos, seguida, por este orden, por Bulgaria, Rumanía, Colombia, Venezuela, República Dominicana, Brasil y China, en todos los casos con más de 500 habitantes por nacionalidad.

Nacionalidades extranjeras en Valladolid a 1-7-2021 con más de 500 personas empadronadas



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid. Padrón 1.07.2021

A nivel de género, el 52,11% de la población extranjera en la ciudad son mujeres y 47,89% son hombres. Sin embargo, hay diferencia entre continentes representados. En el caso de la población extranjera proveniente de América, la proporción de mujeres es 14 puntos superior a la de los hombres y en el caso de la población extranjera proveniente de África esa proporción es prácticamente la misma, pero al revés, por lo tanto, cerca de 14 puntos porcentuales más de hombres que mujeres.



Zonas geográficas de residencia de la población extranjera dentro de la ciudad

Las zonas de la ciudad que poseen mayor porcentaje de población extranjera se corresponden a la zona este de la ciudad. En noviembre de 2021 las zonas de la ciudad con mayor porcentaje de población extranjera se correspondían con los CEAS de Delicias (Argales y Canterac), Pajarillos Bajos, Hospital, Vadillos y Rondilla.

Estos 6 CEAS concentran el mayor porcentaje de población marroquí y búlgara en la ciudad, los dos grandes grupos de la ciudadanía con nacionalidad extranjera. En el caso de la población marroquí, destacamos su concentración en Delicias, donde está asentada más del 50% del total de esta comunidad.

Distribución de la población extranjera por CEAS y % sobre la población total

CEAS	Población	Pob. extranjera	%
ARTURO EYRIES	4.349	127	2,92
BARRIO ESPAÑA-SAN PEDRO REG.	5.725	228	3,98
BELEN-PILARICA	10.390	601	5,78
CAMPILLO	14.936	847	5,67
CAMPO GRANDE	14.627	753	5,15
CENTRO	14.497	605	4,17
DELICIAS-ARGALES	18.957	2.122	11,19
DELICIAS-CANTERAC	26.338	2.210	8,39
HOSPITAL	10.321	968	9,38
HUERTA DEL REY-GIRON	18.009	404	2,24
JUAN DE AUSTRIA	15.332	871	5,68
PAJARILLOS ALTOS	8.768	314	3,58
PAJARILLOS BAJOS	14.170	1.404	9,91
PARQUESOL	26.473	709	2,68
PUENTE COLGANTE	5.798	217	3,74
RONDILLA SANTA CLARA	20.563	1.752	8,52
VADILLOS	15.855	1.421	8,96
VICTORIA-LA OVERUELA	16.714	548	3,28
ZONA SUR - LA RUBIA	35.064	1.382	3,94
<i>Sin asignar</i>	783	11	1,40
VALLADOLID	297.669	17.494	5,88

Fuente: Ayuntamiento de Valladolid. Noviembre 2021

Protección internacional en la ciudad de Valladolid

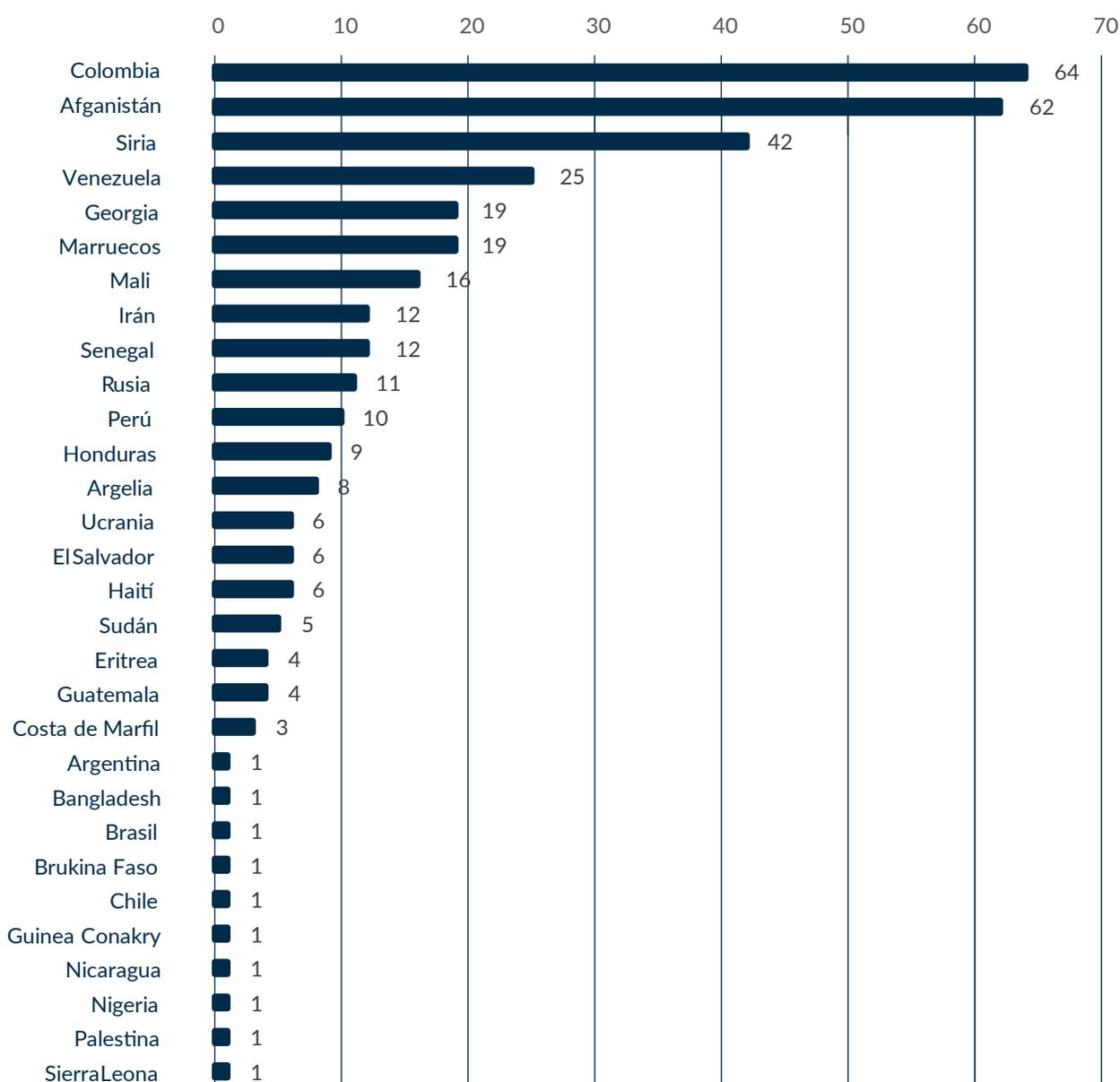
En la ciudad de Valladolid son cuatro las entidades que cuentan con programas de acogida e intervención con personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional: Accem, Cruz Roja, Procomar Valladolid Acoge y la Fundación CEPAIM. El Ayuntamiento de Valladolid apoya a las tres primeras entidades con la cesión de seis pisos municipales con un total de 30 plazas.

Según los datos aportados por esas entidades, en el periodo de enero a diciembre de 2021 se atendieron a 353 personas, en su mayoría hombres 58%. En el año 2021, las entidades han prestado

atención en las fases de acogida e integración social a 353 personas, en su mayoría hombres 205 (58%) y 148 mujeres (42%). Los menores han sido 103 (29%) frente a las 250 personas adultas. Las familias atendidas han sido 78, que representan un total de 267 personas el 76% del total de personas atendidas.

En cuanto a las nacionalidades de las personas solicitantes de protección internacional son 30 distintas, destacando las personas afganas y colombianas que representan en conjunto el 35% del total de personas atendidas.

Solicitantes de protección internacional atendidos en Valladolid durante el año 2021



Fuente: Accem, Cruz Roja, Procomar Valladolid Acoge y Fundación CEPAIM. Periodo de enero-diciembre 2021. Elaboración propia.

1.7 PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Las conductas adictivas son un problema de carácter social que generan una gran preocupación por las consecuencias negativas que ocasionan, ya que afectan no sólo a la persona que los padece, sino a todo su entorno familiar, escolar, laboral y social. La solución a este problema no radica en un solo elemento, sino en un conjunto de acciones interrelacionadas desde diferentes ámbitos. El abordaje de las actuaciones tiene fundamentalmente un carácter preventivo, basado principalmente en la educación, con el objeto de potenciar el desarrollo integral de la persona, fortalecer los valores y actitudes que fomenten una sociedad responsable y teniendo presente que el trabajo debe ir dirigido a impulsar la promoción de hábitos saludables y la prevención, promoviendo dichas acciones desde tres pilares fundamentales como son la familia, la educación y la comunidad.

El Ayuntamiento de Valladolid cuenta con el V Plan sobre Drogas y otras Adicciones, documento que se ha elaborado teniendo en cuenta las aportaciones de las entidades que trabajan en este ámbito y de todas las áreas municipales, desde el convencimiento de que la intervención en las adicciones es una responsabilidad en la que resulta imprescindible la implicación de la sociedad, las instituciones y las organizaciones que la forman. Por ello, el V Plan sobre Drogas y otras Adicciones pretende ser un conjunto ordenado de programas y acciones estructuradas, coordinadas y planificadas que tienen como objetivo prioritario conseguir una acción preventiva eficaz, promoviendo estilos de vida saludables que hagan que las personas sean menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las adicciones, y como las respuestas preventivas han de adaptarse nuevos contextos, a las nuevas formas de adicción sin sustancia, el Plan incluye como novedad, las acciones de prevención del uso inadecuado de nuevas tecnologías, juego patológico, etc.



Inicio de los consumos de sustancias

En este apartado vamos a analizar la más reciente evolución de diversos consumos con los datos estadísticos disponibles, que hacen referencia a la población de 15 a 64 años, dedicando un apartado específico al consumo de drogas en la población escolar. Desafortunadamente, los datos estadísticos disponibles son nacionales y autonómicos, y no locales.

Según las estadísticas en relación a la edad de inicio de distintas sustancias psicoactivas, no se han producido variaciones significativas en las dos últimas décadas. Tomando como referencia la población de 15 a 64 años, en términos generales la edad media de inicio de los diversos consumos en España es ligeramente más tardía en las mujeres que en los hombres, aunque la diferencia no es muy significativa. El único caso en el que se ha producido una significativa disminución en la edad de consumo desde los 35,2 años a los 30,6 años se refiere de hipnosedantes sin receta. En sentido contrario destacamos el retraso en el inicio de consumos en los casos de la heroína, 2,3 años más tarde, si comparamos 1995 con 2019, y casi cuatro años de diferencia en el caso de los inhalables volátiles.

Edad media de inicio en el consumo de distintas sustancias psicoactivas en la población de 15-64 años en Castilla y León. Año 2019

	España	C y L
Tabaco	16,6	16,5
Tabaco (consumo diario)	18,3	17,9
Hipnosedantes sin receta	30,6	26,8
Cannabis	18,5	18,6
Cocaína en polvo	21,1	21,1

Fuente: Junta de Castilla y León. Comisionado Regional para la Droga

Prevalencia de los consumos

Analizando la prevalencia de consumo de las principales sustancias psicoactivas en los últimos 12 meses en Castilla y León destacamos:

- La lenta, pero continuada disminución del consumo de tabaco, especialmente en los grupos de menor edad.
- El continuo aumento del consumo de cannabis que se consolida entre la población de 15 y 34 años.
- El aumento del consumo de cocaína en polvo en la población entre 35 y 64 años.
- La práctica desaparición del consumo de heroína.

Cada vez se fuma menos. Se mantienen los niveles de consumo de alcohol y cada vez se consume más cannabis.

En el conjunto de la población existen significativas diferencias de género en los diversos consumos. Los hombres beben cerca de cinco veces más que las mujeres, consumen cannabis cerca de 4,5 veces más y fuman cerca de 6 puntos porcentuales más que las mujeres.

En relación con el **consumo de alcohol**, el 65,6% de la población castellanoleonesa entre 15 y 64 años consumió alcohol por lo menos una vez en el último mes en 2019 y el 10,6% de la población consume alcohol diariamente.

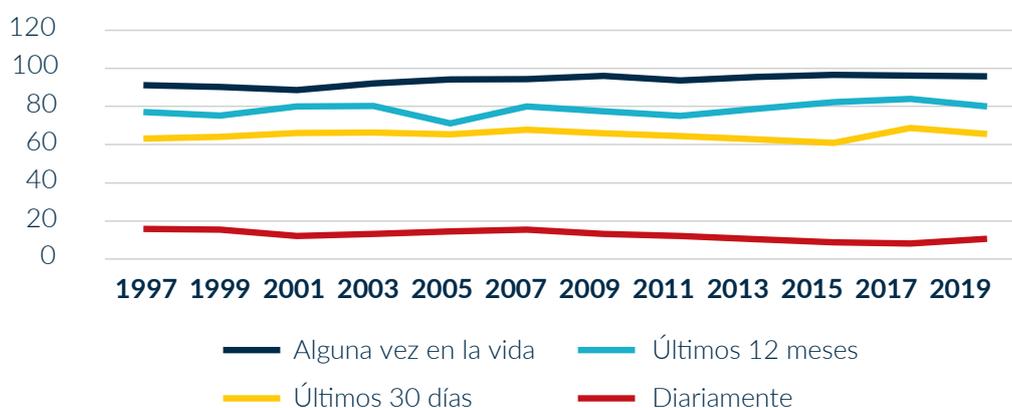
Los dos datos más significativos en relación con el consumo de alcohol son por un lado un mayor consumo de alcohol en Castilla y León que la media nacional en todos los niveles de consumo. Y el dato más destacable es **la gran diferencia de género** en su consumo. Mientras que solo 3,6% de las mujeres consumen alcohol diariamente, este porcentaje es del 17,7% en el caso de los hombres, casi cinco veces más.

También existen grandes diferencias entre hombres y mujeres en lo que se refiere a borracheras y bingedrinking (consumo excesivo de alcohol) en los últimos 30 días, en este caso con más de diez puntos porcentuales de diferencia.

En términos de evolución del propio consumo de alcohol no encontramos grandes cambios en los últimos años en la mayor parte de los niveles de consumo, a excepción en lo que se refiere al consumo diario de alcohol en el que de hecho ha habido una progresiva reducción, aunque con un pequeño repunte en 2019.

Sin embargo, según algunos estudios independientes durante la pandemia, España fue el país de la Unión Europea donde más creció el consumo de alcohol, concretamente en un 21%, según la consultora IRI. Estos datos no están obviamente reflejados en las estadísticas anteriores.

Evolución del consumo de bebidas alcohólicas en Castilla y León. Población entre 15 y 64 años

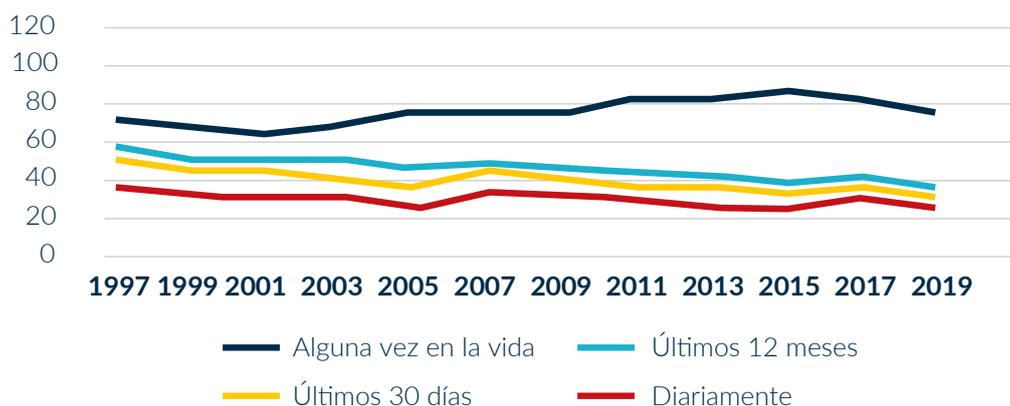


Fuente: Junta de Castilla y León. Comisionado Regional para la Droga

En lo que se refiere al **consumo de tabaco**, el 29,7% de la población castellano-leonesa de entre 15 y 64 años fumaba a diario en 2019. Este porcentaje ha ido disminuyendo lentamente en los últimos años, aunque la principal disminución se ha producido en los jóvenes en edad escolar.

Al contrario que en el consumo de alcohol, la población castellano leonesa en términos generales fuma menos que la media nacional, y también hay una diferencia de género donde las mujeres fuman significativamente menos que los hombres, aunque no con tanta diferencia como en el caso del alcohol.

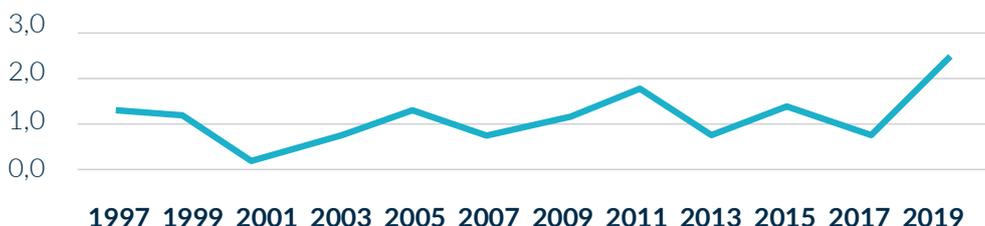
Evolución del consumo de tabaco en Castilla y León



Fuente: Junta de Castilla y León. Comisionado Regional para la Droga

Finalmente, y en relación al **consumo de cannabis** en la población castellano-leonesa de 15 a 64 años de edad, destacamos el fuerte incremento en su consumo diario, especialmente en 2019, año que batió el récord en todos los niveles de consumo. A nivel de consumo mensual y diario la población de Castilla y León consume menos cannabis que la media nacional y también en este tipo de consumo existe una gran diferencia entre hombres y mujeres, nuevamente siendo los hombres los que presentan mayores porcentajes de consumo en relación a las mujeres.

Evolución de la población que consume diariamente cannabis en Castilla y León (%)



Fuente: Junta de Castilla y León. Comisionado Regional para la Droga

Consumo de drogas en estudiantes de enseñanzas secundarias

Conforme al Comisariado para la Droga de la Junta de Castilla y León, los primeros contactos con el alcohol y el tabaco en la juventud castellano-leonesa se producen a los 14 años y con el cannabis y la cocaína a los 15 años. Alrededor de esta última edad se sitúa el periodo crítico para consumir habitualmente alcohol (15,3 años) y para fumar tabaco a diario (14,6 años). La proporción de consumidores aumenta progresivamente con la edad, alcanzando su máximo nivel a los 18 años.

Si comparamos los años 2016 y 2018, hay un destacable aumento del número de jóvenes que declaran no haber consumido sustancias psicoactivas en Castilla y León, pasando del 26,5% al 34,2%, y una disminución en el consumo de una o más sustancias psicoactivas en términos generales.

Sin embargo, si comparamos con la media nacional, la juventud castellano-leonesa presenta en términos generales mayores niveles de consumos de sustancias psicoactivas, especialmente en el nivel del consumo de una sola sustancia, pues en el caso de consumo de más sustancias, la juventud de Castilla y León está por debajo de la media nacional. En 2018, el 37% de la juventud española declaró que no consumió ninguna sustancia psicoactiva, frente al 34,2% de la juventud castellano-leonesa.

En lo que se refiere al **consumo de alcohol**, y tomando como referencia el año escolar 2018-2019, Castilla y León es la quinta comunidad autónoma que presenta mayores niveles de consumo entre estudiantes en los últimos 30 días. El 61,9% de la población estudiantil de Castilla y León de enseñanzas secundarias de entre 14 y 18 años declaró haber consumido bebidas alcohólicas en los últimos 30 días, frente al 58,5% de la misma población a nivel nacional. En el mismo año escolar, el 25,1% de la juventud castellano-leonesa declaró situaciones de borrachera en los últimos 30 días, datos prácticamente iguales a los nacionales. Estas situaciones de borrachera probablemente estén vinculadas al fenómeno del botellón, donde el 22,7% de los estudiantes de enseñanzas secundarias declaró haber participado. Son datos ofrecidos por el Observatorio Español de las drogas y de las adicciones (OEDA) a través de la encuesta ESTUDES.

Por otro lado, observamos una evolución bastante positiva en el consumo intensivo de bebidas alcohólicas. Si en el año 2018, el 25,1% de la juventud castellanoleonesa declaró situaciones de borrachera en los últimos 30 días, esos valores son claramente inferiores a los de una década anterior, con valores de cerca del 40%.

Y lo mismo podemos afirmar en relación al binge drinking, consumo rápido e intensivo de bebidas alcohólicas donde la evolución ha sido todavía más positiva, pues si en 2008 el 56% de los jóvenes tenían este tipo de consumo de bebidas alcohólicas, en 2018 ese porcentaje se redujo al 33,5%.

Las nuevas generaciones son más conscientes

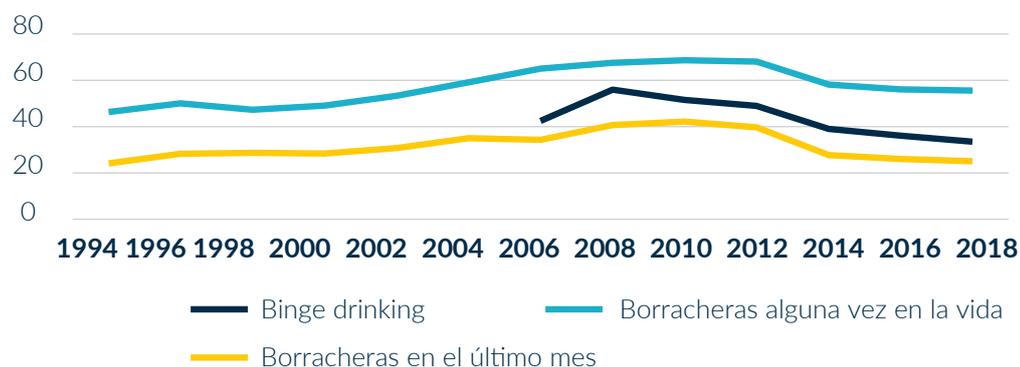
Cada vez es mayor el porcentaje de jóvenes que declaran no haber consumido ninguna sustancia psicoactiva.

La juventud castellano-leonesa consume más alcohol que la media nacional, aunque cada vez de una forma menos intensa.

La actual juventud castellano-leonesa fuma la mitad de lo que fumaba la juventud castellano-leonesa de hace veinte años.



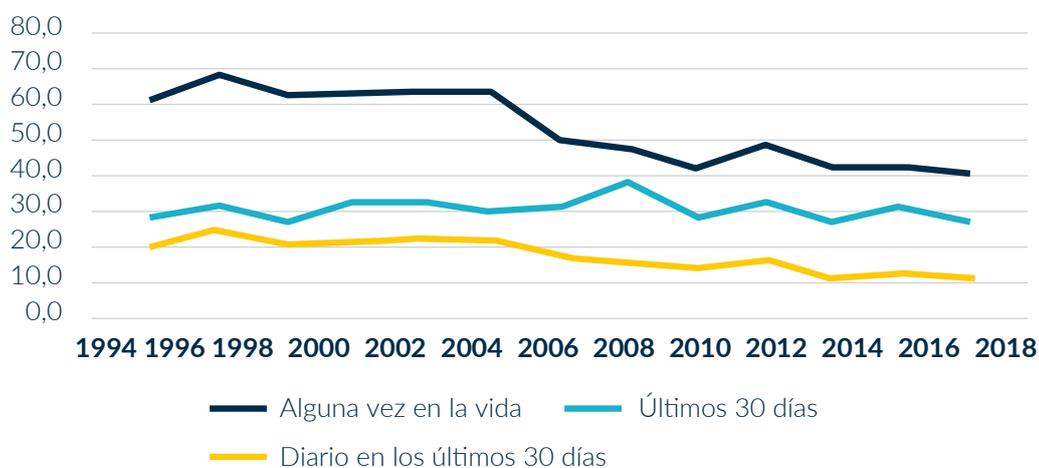
Evolución del consumo intensivo de bebidas alcohólicas en los estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León



Fuente: Observatorio Español de las drogas y de las adicciones (OEDA). Encuesta ESTUDES

En relación al **tabaco**, continúa la tendencia decreciente de su consumo entre estudiantes de 14 a 18 años. De hecho, en dos décadas podemos concluir que su consumo se ha reducido a la mitad, especialmente en lo que se refiere a su consumo diario. Si en el año 2000, el 22,1% de esta población declaraba fumar diariamente, este porcentaje bajó al 10,7% en 2018.

Evolución del consumo de tabaco en estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León (%)



Fuente: Observatorio Español de las drogas y de las adicciones (OEDA). Encuesta ESTUDES

Sin embargo, en lo que se refiere al consumo de cannabis por parte de los estudiantes, no conseguimos observar una tendencia definitiva en relación a su disminución, pues, tomando como referencia su consumo diario, aunque en el inicio de la década de 2010 parecía que hubo una fuerte disminución, los valores volvieron a aumentar al final de la década, como también aumentó el porcentaje de consumidores problemáticos⁷.

⁷Hablamos de **consumo problemático** cuando nos referimos a aquel **consumo** que está generando problemas al propio **consumidor** o a su entorno, dentro de estos problemas incluiríamos: problemas de salud física, psíquica, problemas sociales e incluso conductas de riesgo que pueden poner en peligro la vida o la salud del consumidor.

Evolución del consumo de cannabis en los estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León (%)



Fuente: Observatorio Español de las drogas y de las adicciones (OEDA). Encuesta ESTUDES

1.8 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la ciudad de Valladolid viven 22.756 personas con algún tipo y grado de discapacidad, de las cuales más de la mitad, concretamente el 53,15%, es población de 65 o más años.

Ciudad de Valladolid. Personas por tipo de discapacidad y por edad. 1.1.2021

Tipo discapacidad	Edades					Totales
	0 a 5 años	6 a 20 años	21 a 55 años	56 a 64 años	65 y más años	
Auditiva	9	54	337	265	936	1.601
Física	23	137	2.353	1.910	7.956	12.379
Intelectual	39	402	1.473	351	256	2.521
Mental	15	229	1.595	768	1.879	4.486
Sordoceguera	0	0	5	2	15	22
Visual	4	27	373	291	1.052	1.747
Total	90	849	6.136	3.587	12.094	22.756
%s/total	0,40	3,73	26,96	15,76	53,15	100

Fuente: Junta de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Por tipo de discapacidades, la más significativa es la discapacidad física, que representa el 54,4% del total de las situaciones de discapacidad, seguida de la discapacidad mental (19,71%) y de la discapacidad intelectual (11,08%).

En lo que se refiere a género, y en este caso con datos provinciales, destacamos que en los primeros grupos de edad es significativa la diferencia de género en el número de personas con discapacidad, en este caso habiendo muchos más hombres con algún tipo de discapacidad que mujeres. Esta diferencia va disminuyendo paulatinamente con la edad, invirtiéndose en el grupo de 65 o más años,

donde hay más mujeres que hombres con discapacidad, aunque esta inversión de género solo se produce a partir del subgrupo de edad de los 85 a 89 años, donde la esperanza de vida femenina es claramente superior a la masculina, como hemos visto en apartados anteriores. Si analizamos por tipos de discapacidad y género en prácticamente en todos los grupos de edad, la prevalencia es siempre masculina, aunque en el grupo de 65 o más años es significativa la diferencia en términos de discapacidad mental en este caso en la mujer en relación al hombre, nuevamente asociado al fenómeno de su mayor esperanza de vida. Este dato es importante a nivel de servicios sociales, especialmente si consideramos el elevado porcentaje de mujeres que viven solas.

**Provincia de Valladolid.
Personas por tipo de discapacidad, por edad y por género. 1.1.2021**

Grupo edad	Sexo	Auditiva	Física	Intelectual	Mental	Sordo-ceguera	Visual	TOTALES	% género
0 a 14	H	42	84	286	225	1	23	661	69,29
	M	28	63	150	39	1	12	293	30,71
15 a 29	H	40	196	450	278	0	28	992	62,31
	M	35	147	316	76	0	26	600	37,69
30 a 64	H	421	3.722	1.327	1.698	7	479	7.654	55,24
	M	429	2.844	1.040	1.401	2	487	6.203	44,76
65 o +	H	600	5.665	213	968	8	579	8.033	48,65
	M	645	5.313	238	1.461	9	814	8.480	51,35
		2.240	18.034	4.020	6.146	28	2.448	32.916	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Finalmente, también encontramos más hombres que mujeres con mayores probabilidades de inserción laboral, aunque porcentualmente esa tendencia va disminuyendo con la edad.

Población con discapacidad y mayores probabilidades de inserción laboral según sexo y grupos de edad. Provincia de Valladolid 1.1.2021

	Mujer	Varón	Total
De 16 a 19 años	127	212	339
De 20 a 24 años	160	246	406
De 25 a 29 años	167	248	415
De 30 a 34 años	200	300	500
De 35 a 39 años	346	468	814
De 40 a 44 años	587	783	1.370
De 45 a 49 años	873	1.073	1.946
De 50 a 54 años	991	1.315	2.306
Total	3.451	4.645	8.096

Fuente: Junta de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

1.9 CALIDAD DE VIDA

Según una encuesta publicada por la OCU en 2021, Valladolid es la quinta ciudad española en la percepción que tiene su población sobre su calidad de vida. Los criterios utilizados por la OCU en las encuestas fueron los siguientes: movilidad, seguridad ciudadana, servicios de salud, servicios educativos, oferta cultural, deportiva y de ocio, contaminación y medio ambiente, mercado laboral, coste de la vida, mercado inmobiliario y limpieza urbana. Además, se les pidió también que valorasen la calidad de vida en su conjunto.

Según esta misma encuesta, los criterios que según las personas consumidoras que más influyen en la valoración global de su satisfacción son el coste de vida, la seguridad ciudadana y la criminalidad, la movilidad, el medio ambiente y la contaminación y los servicios de salud, por encima de otras variables como la oferta cultural y de ocio, la oferta educativa o la limpieza urbana.

Valladolid y Vigo son las ciudades donde la satisfacción con el coste de la vida es mayor, mientras que Palma de Mallorca y especialmente Barcelona tienen el mayor porcentaje de habitantes insatisfechos con este criterio. Valladolid en esta encuesta también destaca positivamente en dos criterios: las posibilidades de empleo y la oferta inmobiliaria, siempre considerando que es una comparativa entre ciudades.

Madrid y Barcelona, aunque son las dos ciudades peor valoradas por su población residente, especialmente por el coste de la vida, la contaminación y la limpieza urbana, son, sin embargo, aquellas que tienen como puntos fuertes las ofertas de empleo y las ofertas culturales, de deporte y de ocio.

Calidad de vida global en las 15 principales ciudades de España. 2020

VIGO	70
ZARAGOZA	69
BILBAO	69
VALLADOLID	68
CÓRDOBA	68
MÁLAGA	66
VALENCIA	65
GIJÓN	65
ALICANTE	64
SEVILLA	63
LAS PALMAS G.C.	63
MURCIA	61
PALMA MALLORCA	57
BARCELONA	56
MADRID	55
Total 15 ciudades	64

 Por encima de la media  Por debajo de la media

Fuente: OCU

Satisfacción global con la vida en personas mayores

Según datos de Eurostat en una escala de 1 a 10, el español/a clasificaba en 2018 su satisfacción en un 7,3, el mismo valor que la media europea. Sin embargo, en el caso nacional esta satisfacción va disminuyendo ligeramente con la edad (ejemplos: 7,9 en la población de 16 a 24 años, 7,5 en el grupo de edad de 35 a 49 años o 7,2 en el grupo de 64 a 74 años).

Para la obtención de este indicador, las personas entrevistadas valoran de 1 a 10 su satisfacción con la vida en general y en concreto en relación a distintos aspectos, como son: la situación económica, la vivienda, el tiempo disponible, la confianza en los demás, las relaciones personales, la seguridad o la satisfacción con el trabajo actual. Según el informe del INE de 2018 sobre Satisfacción Global con la Vida, y analizando este nivel de satisfacción según el tipo de hogar, en el nivel más bajo de satisfacción (de 0 a 4 puntos) los porcentajes más altos se corresponden al hogar formado por un adulto solo de 65 y más años (11,5%), subiendo este porcentaje en el caso de ser una mujer sola de 65 y más años (11,8%). Estos datos explicarían esa ligera disminución de la satisfacción con la vida con la edad, ya que el fenómeno de la soledad se acentúa con la misma.



2. ANÁLISIS INTERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

2.1 RESULTADOS DE LOS SERVICIOS Y SU EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1.1 Presupuestos del Área

Antes de entrar en los números concretos de personas y prestaciones otorgadas, se muestra el presupuesto destinado al Área según distintos capítulos:

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Capítulo 1: Gastos de personal	6.885.454	7.711.495	7.352.323,	7.838.157	7.927.984	7.985.245	8.064.283,65
Capítulo 2: Bienes corrientes y servicios	9.757.551	9.961.276	11.255.532	12.107.225	14.239.389	15.286.463	19.121.128,94
Capítulo 4: Transferencias corrientes	2.808.612	3.387.762	3.566.020	3.777.790	3.644.609	4.219.475	3.360.116,55
Capítulo 6: Inversión nueva	266.700	1.502.358	1.804.931	189.000	2.963.593	787.029	1.288.600,20
Capítulo 8: Activos financieros	4.500	4.500	4.500	5.000	5.000		
TOTAL	19.722.818	22.567.391	23.983.306	23.917.172	28.780.576	28.278.212	31.834.129,34

Entre 2015 y 2021 el presupuesto del Área se incrementó en un 61,41%

2.1.2 Personas atendidas en los CEAS y prestaciones concedidas

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de personas atendidas en el Servicio de información y orientación	34.065	34.465	34.724	35.209	36.008	28.272	39.033

Número de usuarios / Presupuesto ejecutado (€)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Prestación económica para gastos derivados del cuidado de menores durante su primer año de vida	314	308	345	318	298	343	291
	104.261	101.019	112.200	101.715	104.250	102.128	113.012,71
Prestación para financiación de gastos de alimentación de menores en comedor escolar.	648	634	634	642	639	553	538
	239.711	240.293	246.157	235.297	224.516	574.480	195.233,59
Prestación para financiación de gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles	220	235	253	272	253	158	147
	151.074	159.397	175.004	197.916	188.493	74.667	92.131,56
Prestación económica para familias en situación de necesidad.	1.839	2.511	2.841	2020	1.780	2.700	2.277
	1.093.976	1.518.451	1.624.087	1.321.315	1.162.161	1.627.368	1.613.132,81

2.1.3 Familias atendidas por los equipos de intervención familiar

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de personas atendidas	385	307	480	303	343	421	388

Segmentado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Programa de mujer	51	54	60	34	33	37	30
Inmigrantes	142	164	200	145	162	198	264
Minorías étnicas	85	97	108	75	45	69	137
Programa de alojamientos provisionales	116	103	55	92	20	84	136
Menores en riesgo	368	397	475	357	407	472	547
Absentismo	23	15	19	10	10	11	53



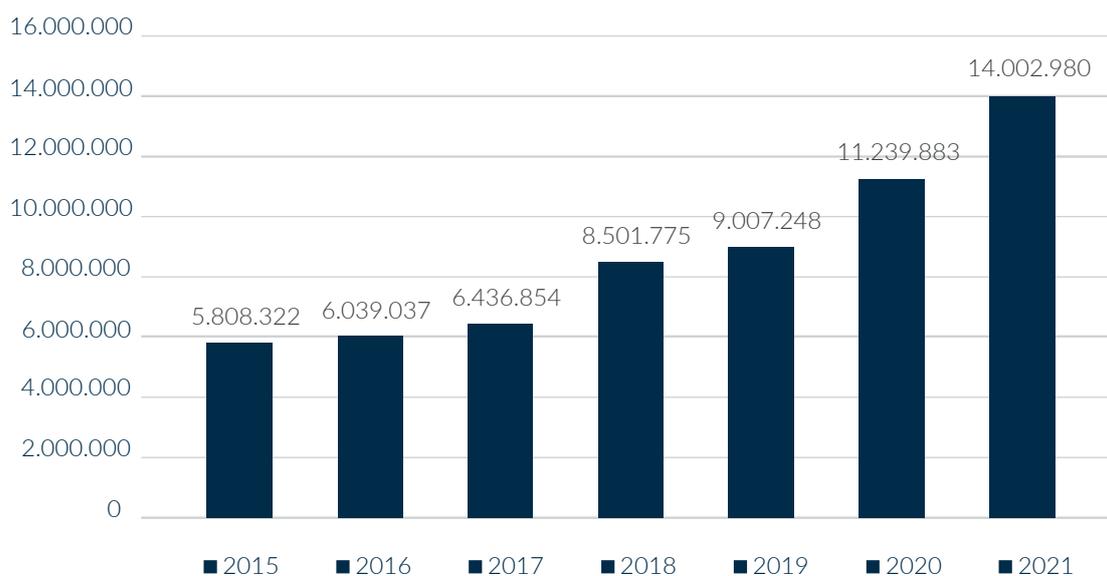
2.1.4 Servicios para personas en situación de dependencia

Evolución del número de usuarios de los servicios para personas en situación de dependencia.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	3.355	3.119	3.771	3.847	4.771	5.138	5.764
Atención personal	2.186	2.036	2.483	2.487	3.139	3.586	4.367
Comida a domicilio	394	380	479	576	639	685	694
Servicio de canguros	29	28	31	21	18	13	16
Servicio de limpieza	740	669	771	754	964	842	674
Lavandería	6	6	7	9	11	12	13
TELEASISTENCIA	3.257	3.661	4.065	4.664	5.462	5.746	6.731
SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS	239	257	211	228	215	142	199
Total personas usuarias	6.851	7.037	8.047	8.739	10.448	11.026	12.694

Notable incremento del número de personas usuarias, especialmente en el servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia

Presupuesto ejecutado en euros



2.1.5 Equipos de promoción de la Autonomía Personal

Evolución del número de personas atendidas.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de personas atendidas	106	130	130	128	143	153	178

Distribución de la intervención por sectores.

Segmentado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Discapacidad	67	81	77	74	80	90	85
Dependencia	70	90	76	92	97	103	119
Enfermedad mental	53	68	62	56	69	68	86
Personas mayores	33	40	51	51	60	66	65

Duplicación del número de intervenciones en personas mayores e importante incremento en los restantes sectores

2.1.6 Servicio de orientación y asesoramiento profesional

Evolución del número de personas atendidas.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de personas atendidas	1.897	1.761	1.637	1.196	1.196	976	650

Segmentado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de personas que se han incorporado al servicio	885	839	629	475	595	194	265
Usuarios/as en seguimiento	1.012	922	1.008	721	601	782	385
Itinerarios nuevos de inserción realizados	847	847	721	957	635	325	415
Personas perceptoras y beneficiarias de Renta Garantizada de Ciudadanía	1.595	1.523	1.474	1.099	1.102	825	285

2.1.7 Programa de atención a personas sin hogar

Evolución del número de personas atendidas.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de personas atendidas	1.769	1.743	2.156	2.092	752	471	634

La evolución se debe a diferentes criterios de contabilización de personas usuarias y al cambio de criterios de atención.

Servicios prestados (personas atendidas y servicios prestados)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Servicio de primera acogida (P.A)	367	315	752	596	752	451	634
Servicio de comedor (P.A)	788	700	782	636	782	656	664
Número de comidas servidas	31.244	31.176	29.110	25.046	29.110	39.950	23.568
Número de cenas servidas	23.157	22.635	22.257	17.370	22.257	34.175	14.818
Servicio de alojamiento (P.A)	503	618	681	602	681	540	627
Número de pernoctaciones	18.758	18.921	21.273	20.924	21.273	28.704	25.125
Centro de día fines de semana y festivos (P.A)			223	220	237	190	224

2.1.8 Programa de formación para el empleo

Los programas mixtos de formación y empleo han reducido el número de alumnado para participar en cada uno de ellos, por lo que disminuye la población beneficiaria.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de participantes en los cursos	300	276	237	215	211	116	127
Número de cursos	17	13	11	12	12	9	10
Presupuesto (€)	970.361,43	1.211.881	932.261,14	900.298,84	825.172,77	1.099.394	845.785

2.1.9 Proyectos de Educación e Intervención Social

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de personas atendidas	1.615	2.184	2.986	1.297	1.297	1.423	1.034
Número de proyectos	83	93	111	89	72	67	54

Sectores de Intervención

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Mujer	Número proyectos	27	34	39	30	21	19	20
	Participantes	509	637	741	483	470	403	345
Infancia	Número proyectos	39	50	59	45	38	31	28
	Participantes	722	1.342	1.991	565	636	716	545
Hombres	Número proyectos	11	5	7	1	4	4	2
	Participantes	268	85	111	14	54	55	23
Personas mayores	Número proyectos	5	3	5	4	1	2	1
	Participantes	111	65	88	74	107	36	90
Asociacionismo	Número proyectos	1	1	1	3	3	2	3
	Participantes	5	55	55	70	12	7	31

2.1.10 Subvenciones

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de entidades subvencionadas	75	84	94	92	64	90	82
Crédito destinado a subvenciones (€)	219.427,73	262.930	398.615	279.750	294.690	279.140	297.890

Número de entidades subvencionadas por programas

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyectos formativos y de inserción laboral	11	9	8	8	7	9	9
Personas mayores	17	24	21	21	9	20	15
Personas con discapacidad	19	22	23	23	22	30	26
Inmigración/convivencia intercultural	4	8	9	9	9	9	6
Especial interés inmigración		1	1	1	1		
Voluntariado	8	5	5	6	3	6	8
Prevención de drogas	5	4	5				
Especial interés drogas	2	2	2	2	2	2	2
Educación para el desarrollo	5	5	6	8	5	8	8
Menores en riesgo de exclusión	4	4	4	4	6	6	8
Empleabilidad	12	11	10	11	9	11	12

Refuerzo progresivo de apoyo a los diversos programas en su generalidad con alternancia de prioridades

Subvenciones por programas (€)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyectos formativos y de inserción laboral	106.397	102.335	106.590	101.630	106.590	106.590	106.590
Personas mayores	11.250	12.940	12.940	13.000	13.000	14.300	14.300
Personas con discapacidad	12.850	14.800	14.800	20.000	20.000	22.000	22.000
Inmigración/convivencia intercultural	6.430	7.400	7.400	7.500	7.500	8.250	12.000
Especial interés inmigración		20.700	20.700	20.700	20.700		
Voluntariado	3.300	3.830	3.830	4.000	4.000	4.400	4.400
Especial interés drogas	12.750	14.700	14.700	15.900	15.900	15.900	15.900
Educación para el desarrollo	3.370	3.900	3.900	7.000	7.000	7.700	7.700
Menores en riesgo de exclusión	56.650	74.925	74.925	75.060	100.000	100.000	115.000
Empleabilidad	106.398	102.335	97.854	101.630	96.126	106.590	106.590

2.1.11 Programas de Envejecimiento Activo

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de participantes	52.366	64.091	85.344	76.120	89.785	29.884	16.605*

* El número de participantes se redujo por la pandemia. Los centros de personas mayores han estado cerrados hasta agosto de 2020.

2.1.12 Atención Integral de Violencia de Género

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Información, asesoramiento y atención desde CEAS	434	428	393	475	564	482	687

2.1.13 Atención a personas inmigrantes (Centro de Atención al Inmigrante)

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Información y asesoramiento social	Personas atendidas	312	320	317	316	462	403	353
	Asesoramientos	1.495	1.680	1.380	1.360	1.720	1.491	1.277
Asesoramiento jurídico	Personas atendidas	147	145	98	73	135	168	251
Asesoramiento en vivienda	Personas	236	218	96	72	70	0	0
	Atenciones	505	499	176	240	292	0	0
Traducción, interpretación y mediación intercultural: árabe, búlgaro y rumano	Personas beneficiadas	533	661	549	241	217	0	0
	Intervenciones	2.021	2.020	875	616	711	0	0
Informes de arraigo social	Informes	50	28	47	46	102	153	251
Formación en valores, derechos y deberes constitucionales	Personas Formadas	20	20	15	20	20	80	123
Pertenencia a redes comprometidas con la diversidad	Redes		1	1	2	2	3	3
Sensibilización intercultural (centros educativos y CEAS)	Personas	4.475	3.113	2.707	2.407	2.786	1.673	1.730
Sensibilización intercultural (Toda la ciudadanía)	Personas	8.829	7.292	7.181	4.578	7.292	223	1.462

Existe ausencia de datos en 2020 y 2021 por no haberse prestado los servicios con motivo de la COVID 19

2.1.14 Banco del Tiempo

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número total de socios individuales inscritos	591	600	610	625	662	654	669
Número de asociaciones inscritas como socios	14	14	17	16	16	15	15
Intercambios realizados en el año	930	930	1.258	1.330	1.382	1.314	1.016

2.2 CARTA DE SERVICIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD.

Del esfuerzo por incorporar a la cultura organizativa municipal estrategias de mejora continua y como una línea de actuación vinculada con el sistema de calidad, el Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria del Ayuntamiento de Valladolid dispone de una carta de servicios revisada y aprobada para 2021 según el Decreto 2021/11765. Con ella se da a conocer a la ciudadanía todos los servicios que se prestan. Busca que contribuya a mejorar la transparencia en la actuación municipal, así como el acceso a la información y la participación de la ciudadanía.

Contiene una serie de compromisos de calidad que son los siguientes:

- Proporcionar el acceso a los Servicios de Información y Orientación de los CEAS en un plazo máximo de veinte días a través de cita previa, sin que se haya sobrepasado hasta la fecha los 10 días en el 50% de los casos.
- Lograr que al menos en el 90% de los casos las personas atendidas se encuentren satisfechas o muy satisfechas con la información recibida.
- Resolver las solicitudes de ayudas, prestaciones y servicios tramitados desde CEAS en un plazo máximo de dos meses desde su registro de entrada en el Ayuntamiento.
- Garantizar que el tiempo de espera en la atención con cita previa sea inferior a 30 minutos, habiéndose reducido hasta la fecha a 15 minutos en el 80% de los casos.
- Atender a un mínimo de 2.000 personas al año en las actividades de animación de Centros de Personas Mayores.
- Atender a un mínimo de 850 niños y 400 personas adultas al año en proyectos de educación social preventiva y de promoción.
- Proporcionar al menos 250.000 horas de ayuda a domicilio y 2000 servicios de Teleasistencia al año.
- Dar respuesta a las quejas y sugerencias formuladas por escrito, en un plazo máximo de quince días, desde su recepción por la sección correspondiente.

Todos estos compromisos son evaluados mediante una serie de indicadores de cuyos resultados se dispone desde el año 2002, desde cuando se viene recogiendo datos.

Al respecto, cabe destacar que, en lo que se refiere a la percepción de las personas atendidas, más del 98% muestran un grado de satisfacción alto o muy alto en los últimos seis años. Asimismo, en estos últimos años se mantiene al mismo profesional durante toda la intervención en la práctica totalidad de los casos, entendiéndose éste como un dato muy positivo que redundará también en la satisfacción de las personas usuarias.

Las personas atendidas en actividades de animación en centros de personas mayores superan con mucho la cifra prevista y van experimentando un crecimiento notable, sobre todo en los últimos tres años computados. En ellos se ha rebasado la cifra de 10.000. Igualmente, las perso

nas que son atendidas en proyectos de educación social preventiva y de promoción superan claramente la cifra planteada en el compromiso.

Por último, cabe destacar que las horas proporcionadas por el Servicio de Ayuda a Domicilio y los servicios de teleasistencia superan en más del doble la cifra objetivo prevista para los indicadores respectivos. Además, se observa para ambos una clara tendencia ascendente con el paso de los años.

Servicio Ayuda Domicilio	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Horas al año	352.995	389.638	396.586	483.475	523.212	552.705

Servicios Teleasistencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número	3.257	3.442	3.447	4.694	5.559	5.793

Destacar que la gestión del servicio de ayuda a domicilio obtuvo la certificación de calidad conforme a las siguientes normas:

- ISO 9001:2015: norma internacional de gestión de la calidad que especifica unos requisitos generales aplicables a cualquier organización. Ayuda a supervisar y gestionar continuamente la calidad en la organización para que se puedan identificar áreas de mejora.
- UNE 158301:2015: servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de ayuda a domicilio. Especifica los requisitos mínimos que debe cumplir la prestación del servicio de ayuda a domicilio para garantizar que las personas reciban un servicio de calidad.
- ISO 14001:2015: especifica los requisitos para un sistema de gestión medioambiental que ayude a reducir los impactos ambientales, reducir los residuos y ser más sostenibles.

Estas certificaciones de calidad se han obtenido desde septiembre de 2020 hasta agosto de 2021 y se continúa trabajando con el mismo sistema para renovar estos certificados de calidad desde septiembre de 2021 hasta agosto de 2022.

Por otro lado, destacar que la gestión del albergue municipal está en proceso de obtención de la Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad.

Ya se realizó la primera auditoría, donde se comprobó la implantación del sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2015, norma internacional de gestión de la calidad que especifica unos requisitos generales aplicables a cualquier organización. Ayuda a supervisar y gestionar continuamente la calidad en la organización para que se puedan identificar áreas de mejora.

2.3 PERCEPCIÓN INTERNA

A través de una consulta realizada al personal responsable del Área por sectores, la percepción que existe con respecto a aspectos transversales a mejorar (debilidades) y a los que se deberían potenciar es la siguiente:

Aspectos a mejorar:

- Se requiere una mayor difusión, sensibilización y compartir más información con el resto del Área, con otras áreas y con la ciudadanía.
- Se llevan a cabo pocas campañas de comunicación que tengan que ver con el Área.
- Es necesario incidir en la planificación y el seguimiento. También en lo que respecta al proceso de evaluación y análisis para el aprendizaje, incluida la posibilidad de benchmarking a partir de lo que se hace en otros organismos.
- Al hilo del punto anterior, sería necesario mejorar en la gestión de la información, con herramientas que faciliten esta tarea de recogida y tratamiento de los datos.
- Se plantea la necesidad de mayor coordinación con otras áreas y dentro del Área para conocer más sobre los programas existentes y poder avanzar en una integración de los servicios.
- Existe escasez de personal frente al incremento de iniciativas. No obstante, la posible mejora de esta debilidad pasa por su compatibilidad con otras estrategias institucionales.
- Se requiere una mayor utilización de las nuevas tecnologías tanto para la gestión interna, como para mejorar la accesibilidad a los servicios por parte de la ciudadanía.

Aspectos a potenciar:

- Aprovechamiento en los CEAS de los programas existentes.
- Ampliar las acciones de difusión de los programas formativos hacia los servicios de intervención.
- Reforzar la proactividad a la hora de diseñar programas y recursos.
- Aprovechar la apuesta decidida que existe por parte del Ayuntamiento hacia la convivencia y mediación comunitaria.

2.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

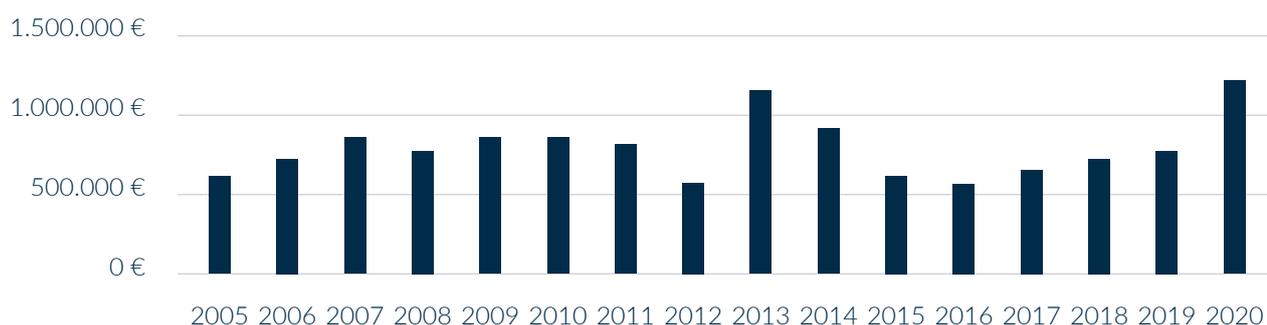
Desde 2016, el Ayuntamiento de Valladolid ha ido incrementando paulatinamente su presupuesto para cooperación en ayuda al desarrollo, después de la caída acentuada en este presupuesto

desde 2013. Este porcentaje se situó en 2020 en el **0,30% del presupuesto municipal**, frente al 0,23% de 2017. En el contexto nacional, podemos decir que Valladolid dedica al desarrollo un porcentaje intermedio en relación a otras ciudades del país. Por debajo de Valladolid, en 2020 Madrid, Sevilla o Palencia, dedicaron el 0,20%, Valencia el 0,23% y Salamanca únicamente el 0,04%. Por encima, Barcelona en 2019 dedicó el 0,39% de su presupuesto, Burgos en 2020 el 0,44% y en el mismo año destacó Bilbao con el 0,54%.

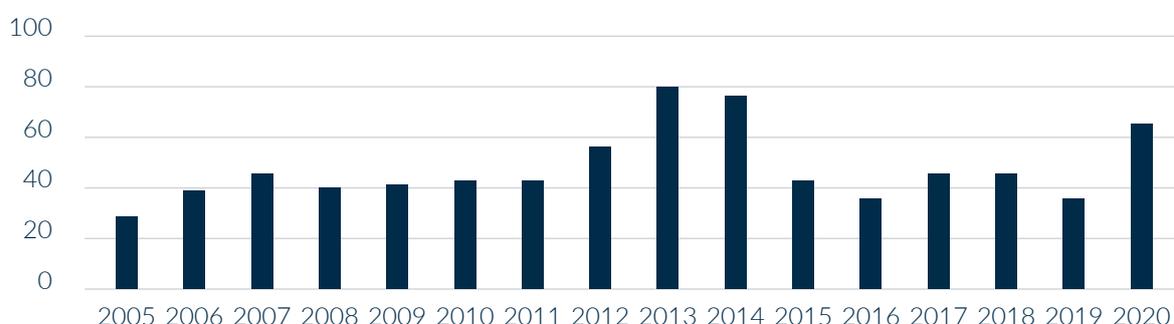
En el año 2020 el Ayuntamiento de Valladolid apoyo 66 proyectos de cooperación internacional para el desarrollo con un presupuesto de 1.197.522€, siendo la mayor parte de ese presupuesto, el 60,53% dedicado a proyectos y programas de cooperación al desarrollo, seguida de un 11,02% dedicada a ayuda humanitaria y de emergencia. En relación a años anteriores, observamos la aparición de un 11,08% de ese presupuesto dedicado a “otros”, concluyendo que el Ayuntamiento de Valladolid hizo un esfuerzo extra en ayuda asociada con la Covid a países en desarrollo.

En lo que se refiere a costes administrativos asociados a la cooperación al desarrollo, en 2020 representaron el 25,29% del total del gasto, dos puntos menos que en 2017, lo que indica una mejora en la gestión general.

Evolución gasto al desarrollo Ayuntamiento Valladolid 2005-2020



Proyectos para el desarrollo financiados por el Ayuntamiento de Valladolid 2005-2020



Fuente: Federación Española de Municipios y Provincias

2.5 ESTUDIO SOBRE LOS SERVICIOS BÁSICOS

En la tabla siguiente se representan los distintos trabajos que se llevan a cabo en los CEAS en forma de actividades, tareas o gestiones y la **cantidad realizada** en el total de éstos. A partir de los datos, se puede analizar la evolución de la demanda de cada uno a partir de 2019. Hay que tener en cuenta a la hora de realizar su análisis que **el año 2021 tiene datos hasta el 30 junio**. Entre los años hay una columna con el porcentaje realizado respecto al año pasado. Así, un 100% representa que se hizo lo mismo que el año precedente. Se señalan en rojo los casos en que se sobrepasa la cantidad anterior. Nuevamente, destacar que en el porcentaje que se lleva realizado **en 2021** sobre el del año 2020, **un 50% debería significar que se está en la misma línea de trabajo que el año anterior** (aunque en rojo se siga destacando los que superan el 100%), ya que como se mencionó, son datos únicamente hasta la mitad del ejercicio.

Además, de cara a poder analizar también la evolución del trabajo desarrollado, se ha ponderado cada una con una cifra entre 0,5 y 3 en función del tiempo medio necesario para ejecutarla. De esta forma, estudiando estos datos se van equilibrando las cargas de trabajo entre los distintos CEAS de las personas que trabajan en ellos. **Aquí nos quedaremos en cuanto a ponderación, únicamente, con el dato global de la carga de trabajo desarrollada.** Este dato corresponde a la última fila de la tabla. La penúltima suma las cantidades de todo el año, pero no resulta significativa (está en un color más difuminado) ya que suma actuaciones que no tienen la misma carga de trabajo.



Variables (actividades, tareas, gestiones) y su ponderación de 0,5 a 3 según la carga temporal que supone	AÑO 2019	% realizado en relación año anterior	AÑO 2020	% realizado en relación año anterior	AÑO 2021 Junio
Total general CEAS					
EAFx3 (Equipos de apoyo a familias)	220	118,64%	261	99,23%	259
EPAPx3 (Equipos de promoción de la autonomía personal)	104	100,96%	105	65,71%	69
VGx3 (Equipos de valoración de dependencia)	82	68,29%	56	117,86%	66
INFORMES desahuciosx1,5	133	121,80%	162	112,96%	183
INFORMES Fomentox1,5 (Adjudicaciones de vivienda)	225	33,33%	75	113,33%	85
INFORMES IMVx1,5 (Ingreso mínimo vital)	0		0		152
P.primer añox1 (Ayuda hijos primer año)	298	115,10%	343	68,22%	234
Sit.x2 Necesidad (ayudas de urgencias social)	1.774	149,04%	2.644	50,00%	1.322
Estancias diurnasx1,5	149	78,52%	117	81,20%	95
Cangurox1	16	100,00%	16	68,75%	11
Guarderíax1	253	62,45%	158	45,57%	72
Ayuda a Domiciliox3	2.563	127,74%	3.274	99,14%	3.246
Teleasistenciax2	5.558	103,45%	5.750	99,46%	5.719
Comidasx1,5	624	106,09%	662	81,42%	539
B. Comedorx1 (Becas comedor)	642	84,58%	543	51,93%	282
Limpiezax1,5	757	112,55%	852	75,59%	644
RGCx3 Tareas lanzadas valoración social	709	67,25%	477	41,86%	200
Dependencia x3 Tareas impulsadas vs y vs se computan una vez tareas lanzadas	4.921	79,88%	3.931	69,22%	2.721
Modificacionesx0,5 (Si cambian las circunstancias)	1.961	88,53%	1.736	44,18%	767
DE-TD-TCx0,5 (Desistimientos, renunciaciones)	1.499	57,37%	860	76,28%	656
Historia social creada x0,5 (apertura de expediente informático SAUSS)	3.567	111,27%	3.969	130,13%	5.165
Gestiones realizadasx0,5 Seguimientos altas prestaciones modificaciones	140.879	125,19%	176.367	49,45%	87.206
SIO número globalx1 (Nº de personas que acuden a los servicios de información por cita previa)	36.008	78,52%	28.272	72,63%	20.535
SIO > 20 díasx1 (Acuden tras espera de más de 20 días)	8.739	81,45%	7.118	39,00%	2.776
Deriv. Red alimentosx1,5 (Ya sólo es en circunstancias especiales)	898	244,10%	2.192	26,78%	587
<i>Total sin ponderación</i>	212.579		239.940		133.591
Total ponderado	164.549	106,42%	175.105	61,68%	107.998

Del total ponderado puede extraerse como primera conclusión que la carga de trabajo que se está desarrollando por las 43 unidades de trabajo social subió un 6,42% en 2020 frente a lo realizado en 2019. En 2021 la previsión es que aumente más a tenor de la cifra ejecutada a mitad de año, que era ya de un 61,68% del total desarrollado en 2020.

Por funciones realizadas, la que más crece es la gestión de apertura de expediente en el programa informático, que tras un crecimiento del 11% en 2020, ya había crecido otro 30% más sobre él sólo a la mitad de 2021. También destaca la realización de informes relacionados con desahucios (22% y 13% respectivamente en los dos tramos) y después tres actuaciones importantes teniendo en cuenta su ponderación:

- **Equipos de apoyo a familias:** Después de crecer en 2020 un 18,64%, a mitad de 2021 ya había registradas las mismas actuaciones de este tipo que el año anterior.
- **Ayuda a domicilio:** Después de crecer en 2020 un 27,74% este tipo de tramitaciones, a mitad de 2021 ya había registradas también las mismas que el año anterior.
- **Teleasistencia:** Tras crecer un 3% en 2020, este servicio ya estaba a mitad de 2021 con la misma cifra que ese año anterior.

Y, también, cabe destacar el aumento en la solicitud de la modalidad de comida a domicilio dentro del servicio de ayuda a domicilio (6% de crecimiento en 2020 y ya en un 81% realizado a mitad de 2021 respecto a 2020).

Se observa que el número de personas que acuden al servicio de información a través de cita previa está volviendo a aumentar después de la caída experimentada en 2020 (a buen seguro debido a la pandemia). Las que sí disminuyen son las personas que acuden tras una espera superior a 20 días. También están disminuyendo las gestiones por modificación en las circunstancias que dieron origen a la ayuda.

Esta misma información puede analizarse por las cuatro áreas de acción social. En el cuadro siguiente se muestra la evolución en cuanto a la **carga de trabajo ponderada global de los CEAS contenidos en cada una de estas cuatro zonas:**

ZONAS	2019	% realizado en relación año anterior	2020	% realizado en relación año anterior	2021
C. Grande	41.011	107,86%	44.234	64,57%	28.560
Esgueva	46.644	100,06%	46.671	65,25%	30.455
Este	53.078	111,86%	59.374	55,55%	32.985
Pisuerga	23.818	104,24%	24.827	64,44%	16.000
TOTAL	164.549	106,42%	175.105	61,68%	107.998

Se ve que el área Campo Grande es la que experimenta mayores crecimientos. Este compensa el mayor crecimiento de 2020 con uno menor en 2021. No obstante, esto no es debido a un equilibrio entre áreas, ya que sólo puede llevarse a cabo el ajuste entre CEAS de la misma área.

Analizando por áreas los indicadores anteriores se observa:

- **Apertura de expedientes:** el área de mayor crecimiento y también en el que se dan más casos es el de Esgueva.
- **Informes sobre desahucios:** el mayor crecimiento porcentual se da en el área Pisuerga (15, 25,30 respectivamente en 2019, 2020 y 2021), aunque las áreas donde se realizan más son Este (51, 68, 60) y Campo Grande (34. 38, 58).
- **Equipo de apoyo a familias:** destaca el crecimiento que en 2021 está teniendo el área Campo Grande que pasa de las 43 actuaciones en 2020 a las 75 a mitad de 2021.
- **Ayuda a domicilio:** el área Este destaca por el número de tramitaciones con 1072 en junio de 2021, seguida de Campo Grande con 897. El área Pisuerga cuenta sólo con 460. Los porcentajes de crecimiento son muy similares en todas.
- **Teleasistencia:** los datos son muy parejos a los de ayuda a domicilio y con crecimientos muy similares en todas las áreas.



3. CONCLUSIONES.

En el entorno externo nos encontramos con una lenta, pero progresiva, **disminución de la población de la ciudad de Valladolid** debido fundamentalmente a dos factores. El primero es el progresivo envejecimiento de la ciudad, con un fuerte incremento de la población de 65 y más años y una simultánea disminución de la población de menores de 14 años. El segundo es la pérdida de población hacia municipios del alfoz.

En lo que se refiere al **envejecimiento**, ha aumentado la población de 65 y más años en todos los tramos de edad. Por primera vez, a partir de 2019 el número de personas en la ciudad mayor de 64 años es más del doble que la población menor de 16 años. Este fenómeno está asociado al constante incremento de la esperanza de vida a partir de esta edad, con una constante diferencia de género a favor de las mujeres de cerca de 4 años más que los hombres, aunque con una pequeña disminución en 2020 debido a la pandemia. Igualmente se consolida la tendencia del aumento de años de esperanza de vida saludable, en este caso igual para hombres y para mujeres. El riesgo de pobreza relativa en el colectivo de 65 años y más disminuye fuertemente entre 2008 y 2014 y sube ligeramente a partir de ese momento, existiendo una consolidada diferencia de género entre hombre y mujer, en el que la mujer siempre presenta un mayor riesgo de pobreza. Por otro lado, aunque aumenta la digitalización en la población de edad más avanzada, todavía sigue siendo a unos niveles muy bajos y por debajo de la media nacional. También se consolidan las situaciones de soledad, con cerca de 25% de la población mayor viviendo sola.

En lo relativo al apartado de **hogares** en Valladolid, se consolida su aumento en número, a pesar de la pérdida de población, fenómeno debido a la disminución progresiva del número de miembros por familia y el aumento de hogares de una sola persona. En Valladolid ya representan más del 31% de los hogares, 5 puntos más que en la media nacional.

Analizando la evolución de la renta en los hogares de Valladolid, además de un constante aumento medio, es destacable la progresiva disminución de los porcentajes de población en Valladolid con niveles de renta más bajos, tanto en la población residente de nacionalidad española como en el caso de los residentes con nacionalidad extranjera. En lo que se refiere a la propia evolución de los indicadores, sacamos la conclusión que ha disminuido ligeramente la disparidad entre la población de mayor ingreso y la población de menor ingreso.

Sin embargo, debemos destacar una consolidada tendencia intergeneracional en la que se han invertido los papeles: incremento progresivo del riesgo de pobreza en los menores de 65 años y disminución progresiva en el colectivo de 65 y más años.

Existe una elevada diferencia intergeneracional de niveles de renta, especialmente en las poblaciones con ingresos por debajo de la mediana, donde la población más joven está claramente más desfavorecida. Por género, hay una clara diferencia entre hombres y mujeres, especialmente en el grupo de 65 y más años, desfavorable a la mujer.

En lo que se refiere a la **situación sociolaboral**, y a pesar de la pandemia, se ha consolidado la disminución del desempleo en Valladolid, aunque continúa la enorme brecha intergeneracional en contra de las personas de menor edad.

En este sentido, la población joven emancipada es especialmente vulnerable por el doble factor de la precariedad laboral y del aumento del precio de la vivienda, situación que puede ser crítica en jóvenes emancipados con cargas familiares.

A **nivel educativo**, requieren especial atención en lo que se refiere a posibles iniciativas formativas, el número de jóvenes que no trabajan, y que tampoco estudian, que a nivel regional en 2020 representaban el 14,5% de la juventud hasta 29 años. En edades anteriores es de destacar el fuerte incremento en el absentismo escolar derivado de la pandemia, generador de situaciones problemáticas a nivel de conciliación familiar en ambiente de teletrabajo.

En relación a la **población con nacionalidad extranjera** residente en Valladolid, la misma se ha estabilizado en torno al 5%/6%, con un índice de envejecimiento 9 veces menor al de la población residente de nacionalidad española. Ésta es la población más frágil a nivel de índices de renta y la situación pandémica ha afectado de forma especialmente negativa a la población residente con nacionalidad de países de fuera de la Unión Europea.

Para terminar con el repaso de las conclusiones sobre el entorno, y en relación a la **prevención de drogodependencias** en la ciudad, destacamos la lenta, pero continuada, disminución del consumo de tabaco, la práctica desaparición del consumo de heroína, el aumento del consumo de cocaína en polvo en la población entre 25 y 64 años y el continuo aumento del consumo de cannabis que se consolida entre la población de 15 y 34 años, habiéndose incrementado el número de casos más problemáticos en las personas de menor edad.

Respecto a lo examinado sobre las **acciones incluidas en los planes sectoriales** que deberían tener una continuidad, se ha detectado unos posibles ejes de actuación que permiten agruparlas pensando en incluirlas en la elaboración del plan estratégico global del Área y, sobre todo, de cara a dos objetivos importantes que tienen que ver con la sistematización de la gestión y la coordinación dentro de ella:

- Analizar la mejor manera de gestionarlas bajo planteamientos o procedimientos comunes, a partir de la forma que se establezca (incluso de alguna buena práctica que ya se esté llevando a cabo dentro del Área), tratando de lograr así una mayor eficiencia.
- Buscar una coordinación de todas las acciones que se realizan de cara a una mayor integración dentro del Área y en el Ayuntamiento en general. Esto permitirá aprovechar sinergias y mejorar en cuanto a la proactividad de las actuaciones.

Por último, derivado de los **aspectos transversales** recogidos en el apartado de la percepción interna, podría concluirse la necesidad de mejora de:

- La comunicación externa: Difusión, sensibilización.
- La comunicación interna: Coordinación interna y con otras áreas.
- Los procesos (ciclos) de mejora continua: Planificación y seguimiento. Evaluación, análisis y aprendizaje.
- La sistematización de la gestión de la información y potenciación de la utilización de las nuevas tecnologías.



4. DAFO.

A continuación, se muestra el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) realizado, que completa el diagnóstico de la situación que se ha comentado en los capítulos anteriores recogiendo lo más significativo de cara a tenerlo en cuenta en la formulación de la estrategia.

Del análisis interno realizado se extraen los factores internos que tienen que ver con la organización:

- **Debilidades:** Aspectos que se podrían mejorar o cambiar en el Área teniendo en cuenta su funcionamiento actual y los resultados obtenidos.
- **Fortalezas:** Aspectos que, a tenor de su funcionamiento y sus resultados, se podrían aprovechar y potenciar.

Del análisis del entorno, no sólo del social, sino también en este caso, el institucional, se recogen los principales factores externos que afectan o pueden afectar a la gestión del Área y sus resultados. Estos factores incluyen actuaciones o requisitos de los grupos interés del Área y pueden representar condiciones para que los objetivos del plan puedan lograrse. Estos son:

- **Amenazas:** Aspectos que pueden dificultar el desarrollo de las actuaciones y objetivos previstos.
- **Oportunidades:** Aspectos externos a la gestión del Área identificados como favorables y que se pueden aprovechar para la consecución de los objetivos.

DEBILIDADES

1. **Planificación más integral** de los servicios y formas de seguimiento para la coordinación y un mayor aprovechamiento transversal de los programas existentes.
2. **Sistemática de evaluación de objetivos y análisis** para el aprendizaje a partir de información y datos.
3. **Gestión ágil de la información** a partir de herramientas informáticas que permitan una anticipación mayor ya que no responden con eficiencia a las necesidades de una organización compleja y descentralizada.
4. Se cuenta con **pocos sistemas de recogida de opinión y satisfacción** de la ciudadanía sobre los servicios y prestaciones.
5. **Coordinación con otras áreas del Ayuntamiento.**
6. **Dificultad de la evaluación de costes-beneficios** de las intervenciones sociales.
7. **Difusión de los servicios, programas y prestaciones**, así como de sus condiciones de acceso.
8. **Tiempo de acceso** a los servicios, ayudas y prestaciones.
9. **Utilización de las nuevas tecnologías.**



AMENAZAS

1. **Dependencia de financiación externa** a través del Acuerdo Marco con la Junta de Castilla y León.
2. La **falta de autonomía** a la hora de aumentar las personas que trabajan en el Área.
3. **Escasos cauces establecidos de coordinación institucional formal** entre los diferentes sistemas que finalmente inciden en la protección social.
4. **Falta de instrumentos consensuados por parte de la comunidad científica:** estándares establecidos para instaurar niveles de servicio e indicadores para medir la consecución de objetivos de carácter social.
5. **Aumento de las demandas sociales por la evolución sociodemográfica**, más acuciante en lo relativo al envejecimiento de la población, pero también debido a las características de las familias y la crisis económica en determinados sectores.
6. **Rápida evolución de la demanda**, de las necesidades sociales, aparición de nuevas personas y zonas urbanas en riesgo de exclusión. Influencia de las políticas públicas de otros sectores con repercusión directa en la intervención social: Vivienda, empleo, educación, salud, etc.
7. **Necesidad de actuaciones asistenciales de abordaje inmediato.**
8. Gran parte de las **personas usuarias** de servicios sociales cuentan **con poca participación social** y en grupos de presión.
9. **Necesidad de adaptación de los servicios en prevención de situaciones de alerta sanitaria y excepcionales como la vivida con la pandemia.**



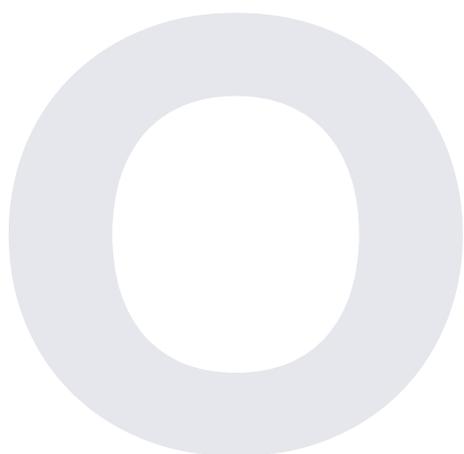
FORTALEZAS

1. **Descentralización de los servicios** y acercamiento máximo al entorno de las personas con una cultura de servicio sólidamente fundamentada y un trato muy directo y personalizado.
2. La mayoría de los **servicios** están **muy consolidados** y cuentan **con alta aceptación social**, con un constante aumento en su demanda.
3. **Importante crecimiento del presupuesto anual** y de las **horas** proporcionadas por el **Servicio de Ayuda a Domicilio** y de los servicios de **Teleasistencia**.
4. **Avance** en lo relativo al **envejecimiento activo** a raíz de la pandemia por el **uso de las nuevas tecnologías**.
5. **Alto nivel de compromiso y capacitación del personal profesional del Área** que contribuyen al desarrollo creativo, sensible, humano, empático, ágil e integral de soluciones a problemas complejos.
6. **Flexibilidad** en la asignación de tareas y responsabilidades en función de distintos objetivos y programas.
7. **Nivel de satisfacción de las personas atendidas**. Los índices de quejas son muy escasos y, además, se atienden, al igual que las sugerencias, de forma personalizada.
8. **Avances en la simplificación y unificación de la documentación** a manejar, requisitos de acceso, etc., aunque viene muy mediatizada por los requerimientos normativos de la comunidad autónoma.
9. **Planes sectoriales elaborados en 2019**. Son cinco y se encuentran vigentes hasta 2023.
10. **Política consolidada de acuerdos y convenios** con instituciones de carácter público y privado para dar respuesta a las demandas sociales.



OPORTUNIDADES

1. **Existencia de proyectos de adecuación de infraestructuras** en el Ayuntamiento que permitirá una mayor dotación para la atención.
2. **Nuevas formas de realización de los servicios.**
3. **Mayor capacidad para llegar a la ciudadanía** gracias a las nuevas tecnologías y las redes sociales.
4. **Expansión de las expectativas de la sociedad frente al Estado de bienestar,** formuladas cada vez más como derechos sociales y demanda de servicios personalizados basados en el conocimiento.
5. **Nuevas tecnologías y nuevos programas de gestión** existentes en el mercado
6. **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** que en su proyecto 22 incluye un plan de choque para la economía de los cuidados y el **refuerzo de las políticas de inclusión.**
7. **Tercer sector consolidado** y vinculado a temas sociales existente en la ciudad.
8. **Demanda de los movimientos sociales y de la opinión pública** de conocer y exigir servicios, así como de saber los resultados que se obtienen con la inversión realizada en programas sociales.
9. **Profesionalización** de los servicios sociales y una mayor repercusión en los ámbitos académico y científico.



5. NORMATIVA APLICABLE.

5.1 MARCO NORMATIVO GENERAL

INTERNACIONAL

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (10.12.1948). El artículo XXV.I dice: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los Servicios Sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad".
- **Carta Social Europea** (16.10.1961). Su artículo 13 establece que "para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la asistencia social y médica, las Partes Contratantes se comprometen a disponer lo preciso para que todas las personas puedan obtener por medio de servicios adecuados, públicos o privados, el asesoramiento y ayuda personal necesario para prevenir, eliminar o aliviar su estado de necesidad personal o familiar".

NACIONAL

- **Constitución Española de 1978.** Establece la obligación por parte de los poderes públicos de una protección especial a ciertos colectivos o sectores de población. Así figuran la protección social, económica y jurídica de la familia y la protección integral de los hijos (art. 39), la promoción de las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural (art. 48). La previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos (art. 49), la suficiencia económica y el bienestar de las personas durante la tercera edad (art.50). Todas estas protecciones específicas se encuadran en el marco general recogido en su art. 9,2 que dice "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".
- **Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.** Fue aprobada en 1985 y modificada por ley 11/1999 y por la Ley 57/2003. En el art. 25.2, K, atribuye a los ayuntamientos de acuerdo con la legislación estatal y autonómica, la competencia de prestación de los Servicios Sociales y de promoción y inserción social, siendo una competencia obligatoria para los municipios de más de 20.000 habitantes(art.26.1.c).

AUTONÓMICO

- **Estatuto de Autonomía de Castilla y León**, aprobado por Ley Orgánica 4/1983. Establece en sus art. 32, 19 y 20 como competencia exclusiva de la Comunidad la asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario. Promoción y atención de la infancia, de la juventud y de los mayores. Promoción de la igualdad de la mujer. Prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad o la exclusión social. Protección y tutela de menores.
- **Ley de Servicios Sociales de Castilla y León 16/2010**, de 20 de diciembre. Configura un sistema único de servicios sociales, independientemente de la naturaleza, carácter o contenido de las distintas prestaciones y servicios. Es la norma de referencia en los servicios sociales de nuestra comunidad autónoma. Regula los principios y estructura básica de lo que son los servicios sociales, así como las competencias de cada una de las Administraciones Públicas implicadas.
- **Decreto 13/1990** por el que se regula el **Sistema de Acción Social de Castilla y León**. Desarrolla operativamente la Ley de servicios sociales, definiendo servicios y prestaciones que ha de contener necesariamente el sistema.
- **Decreto 56/2005**, por el que se aprueba el **Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León**. Desarrolla las líneas estratégicas y actuaciones que la Administración autonómica pretende ejecutar en los próximos cuatro años. Sirve de base para la planificación de las corporaciones locales de Castilla y León.
- Acuerdo 150/2021, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el **Plan Estratégico de los Servicios Sociales de Castilla y León 2022- 2025**.

NORMATIVA GENERAL SOBRE CALIDAD Y TRANSPARENCIA

- Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid.
- Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y su Reutilización del Ayuntamiento de Valladolid aprobada por el Pleno en fecha 5 de mayo de 2016.
- Decreto 11526 de fecha 17 de diciembre de 2015, Instrucción referida al Procedimiento de Tramitación de Sugerencias y Reclamaciones.

5.2 MARCO NORMATIVO SOBRE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES

INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948, artículo 25.1 (Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad).
- Resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se aprueban los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad.
- Carta Agenda Mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad firmada por el Consejo Mundial de “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” en 2011 para promover y reforzar los derechos humanos de todas las personas en todas las ciudades, aplicando sus disposiciones a todas ellas sin discriminación.
- Proyecto Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, presentado por Naciones Unidas en el XVIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Gerontología y Geriátrica, celebrado en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 2005.

NACIONAL

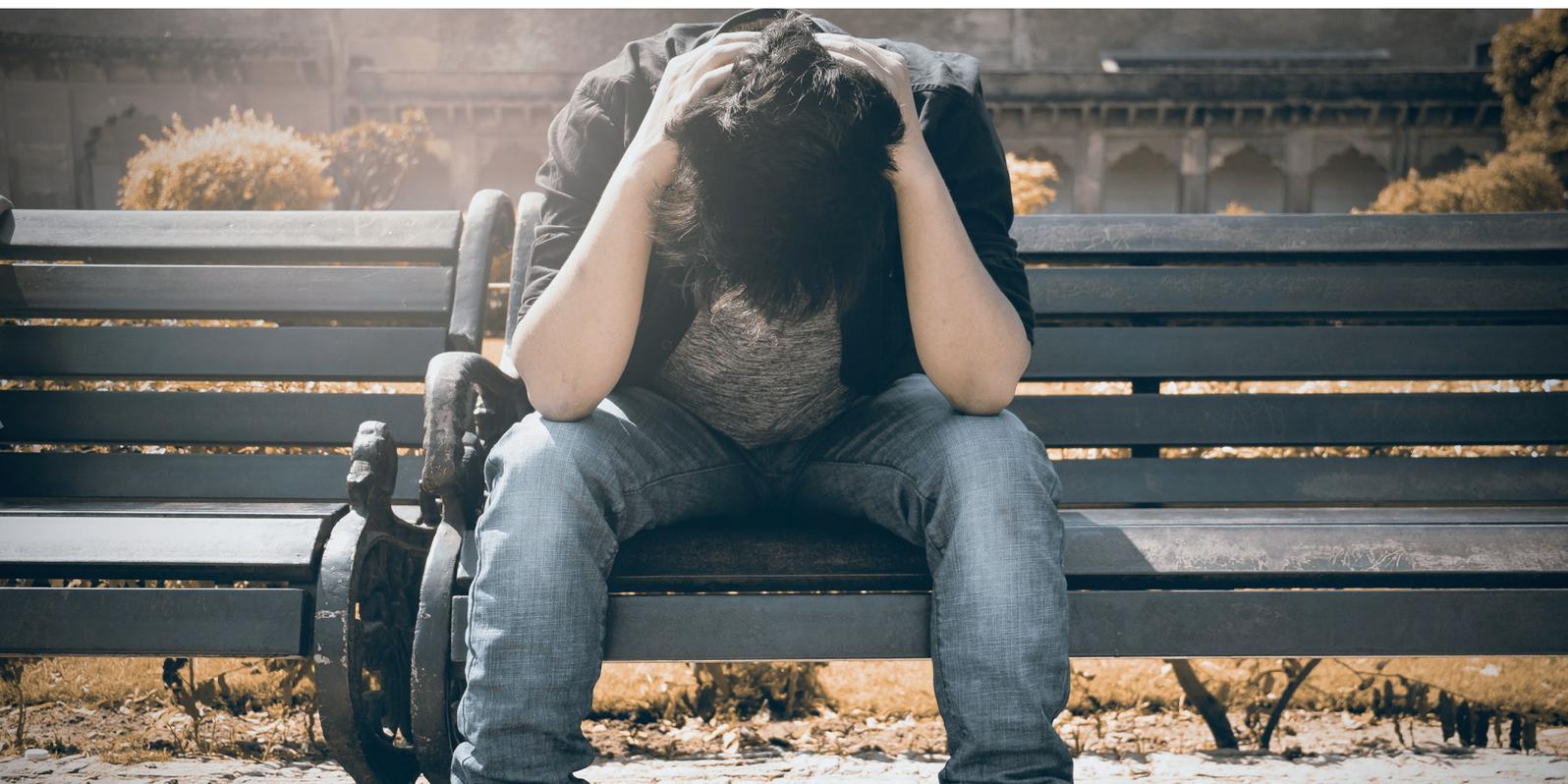
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

AUTONÓMICO

- Ley 5/2003 de atención y protección a personas mayores de Castilla y León.
- La Orden FAM/119/2014, de 25 de febrero, por la que se regula el Club de los 60 y se aprueba el Programa Integral de Envejecimiento Activo de Castilla y León.

LOCAL

- Reglamento BOP Valladolid nº 182, de 22/09/2021, de Servicios públicos de atención a personas mayores y dependientes (ayuda a domicilio y estancias diurnas).
- Reglamento 173, de 7/09/2018, regulador de los centros de personas mayores del Ayuntamiento de Valladolid.
- Reglamento (BOP Valladolid nº 110, de 17/05/2013) del Consejo Municipal de Personas Mayores.



5.3 MARCO NORMATIVO DROGODEPENDENCIAS

NACIONAL

- La Estrategia Nacional sobre Drogas para el período 2017-2024, aprobada por el Consejo de Ministros el 9 de febrero de 2018, se configura como un documento participativo y de consenso, acordado entre todas las Administraciones Públicas, las organizaciones no gubernamentales del sector, las sociedades científicas, los centros de investigación, y todas aquellas instancias públicas y privadas que forman parte del Plan Nacional sobre Drogas. El resultado es un documento de consenso entre numerosas partes interesadas que se ofrece como el marco de actuación para el desarrollo de las políticas sobre adicciones que se llevan a cabo en los ámbitos del conjunto del Estado español, de las Administraciones Autonómicas y de las entidades locales, y que sirve de referencia, asimismo, para las actividades desarrolladas por las entidades sociales. La Estrategia se llevará a cabo a través de dos planes de acción consecutivos, de periodicidad cuatrienal, de 2017 a 2020 y de 2021 a 2024, respectivamente. Una de las principales novedades ha sido la introducción de actuaciones frente a las llamadas “adicciones sin sustancia”, como son las nuevas tecnologías, el juego, así como los videojuegos.
- La Constitución Española, en su artículo 43 consagra el derecho de toda la ciudadanía a la protección de la salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho.
- La Ley General de Sanidad (14/1986), de 25 de abril, modificada el 6 de diciembre de 2018, por la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre.

- La Ley General de Salud Pública (33/2011) de 4 de octubre, modificada el 28 de marzo de 2014 por la Ley 3/2014 de 27 de marzo.
- La Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Esta ley adopta nuevas medidas ante la necesidad de avanzar en la protección de la salud de la ciudadanía, ampliando la prohibición de fumar en espacios públicos cerrados y colectivos.

AUTONÓMICO

- El Estatuto de Autonomía. El art. 70.1.10 del Estatuto de Autonomía aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y las personas mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social y en la protección y tutela de menores, de conformidad con lo previsto en el art. 148.1.20 de la Constitución Española.
- El Decreto 233/2001, de 11 de octubre, regula la creación, composición, estructura y funciones de la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León. Su finalidad será, además de reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación existentes en materia de drogodependencias entre las Administraciones públicas, servir de espacio institucionalizado para la reflexión, diseño y seguimiento de actuaciones, así como para el intercambio de experiencias, métodos y tecnología de intervención en este campo.
- La Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León en su artículo 48 establece las competencias de las entidades locales, estableciendo entre ellas, la realización de programas de prevención de ámbito local.
- El Decreto 54/2006, de 24 de agosto, por el que se desarrolla en la Comunidad de Castilla y León la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Modificado por la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, se concibe como una medida formativa destinada a promover una conciencia común acerca de los riesgos del hábito de fumar para la salud individual y colectiva, que lejos de hacer hincapié en las acciones restrictivas, pretende encontrar el necesario equilibrio entre éstas y el impulso de actuaciones complementarias de sensibilización, educación, prevención y tratamiento del tabaquismo, con especial atención a la protección de menores de edad frente a los riesgos del tabaco.
- Castilla y León ha contado con sucesivos planes sobre drogas, como elemento directriz de la política sobre drogas. En la actualidad está vigente el **VII Plan Regional sobre drogas (2017-2021)**, aprobado por acuerdo 22/2017 de 25 de mayo. Su objetivo estratégico es reducir la mortalidad, morbilidad y los problemas sociales más directamente relacionados con el abuso y dependencia de las drogas. Las actuaciones claves del plan las agrupan en cinco grandes líneas estratégicas: prevención del consumo de drogas; disminución de los riesgos y reducción de los daños; asistencia e integración social de drogodependientes; formación, evaluación e investigación y coordinación y cooperación.

- La Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo, que prioriza, como estrategia preferente, la creación de una conciencia social que promueva el bienestar y la salud de la ciudadanía y que, al mismo tiempo, favorezca la convivencia armónica entre todas las personas en la Comunidad de Castilla y León, situando en un segundo plano las connotaciones represivas y prohibicionistas que toda medida limitadora supone, regula en su artículo 46 las competencias que corresponde a los Ayuntamientos de Castilla y León en su ámbito territorial.

LOCAL

- Ordenanza sobre prevención del alcoholismo y otras medidas de control sobre establecimientos hosteleros, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 6 de julio de 2009, modificada en su artículo 5.3 en el BOP el 31 de mayo de 2013.

5.4 MARCO NORMATIVO SOBRE POBLACIÓN INMIGRANTE

- Declaración Universal de la Unesco sobre Diversidad Cultural de 2001.
- Libro Blanco sobre Diálogo Intercultural: Vivir Juntos con Dignidad. Consejo de Europa. 07/05/2008.
- Directiva Europea 2000/43/CE contra la discriminación racial y étnica.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que recoge de manera explícita algunos de estos derechos a los ciudadanos residentes en nuestro país procedentes de otros países, así como otros propios de este colectivo, como son los de reagrupación familiar, de entrada y salida de territorio español, o de cuestiones relativas al régimen de extranjería.
- Ley 3/2013, de 28 de mayo, de integración de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León.



5.5 MARCO NORMATIVO SOBRE DISCAPACIDAD

INTERNACIONAL

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas y ratificada por España en 2007 y que entró en vigor en 2008. La Convención supuso un cambio de paradigma en la atención a las personas con discapacidad, pasando del modelo médico- asistencial al modelo de derechos humanos.
- A nivel de la Unión Europea, el 3 de marzo de 2021, la Comisión Europea adoptó nueva Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2021-2030). La Estrategia tiene en cuenta la diversidad de la discapacidad, que es consecuencia de la interacción entre las deficiencias físicas, psíquicas, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que suelen ser invisibles, con los obstáculos presentes en el entorno, así como del aumento de la prevalencia de la discapacidad con la edad. Por otra parte, promueve una perspectiva intersectorial, que aborde los obstáculos específicos que afrontan las personas con discapacidad que se encuentran en la intersección de identidades (género, raza, etnia, sexo, religión), o en una situación socioeconómica difícil o en cualquier otra situación vulnerable.

NACIONAL

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social**. Este real decreto aúna en un texto único las tres leyes genéricas de discapacidad vigentes en España hasta el momento: Ley 13/1982 de Integración Social de Personas con Discapacidad -LISMI-, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, que entró en vigor el 2 de enero de 2022, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- La nueva Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 ha superado la fase de consulta previa pública y, hasta el 30 de septiembre de 2021, tuvo abierta una encuesta para facilitar la participación de la ciudadanía, principalmente de las personas con discapacidad y sus familias, en la elaboración de la Estrategia. En el momento actual, y concluida la fase de investigación sociológica con entidades representativas de las personas con discapacidad, administración pública y demás agentes, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad, está en la fase de grupos de discusión con más de 300 personas, el 76% de ellas con discapacidad, para recoger información cualitativa. Mientras tanto siguen vigentes las propuestas de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020.

AUTONÓMICO

- Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León. Esta Ley refuerza la garantía de la accesibilidad universal, complementando la Ley 3/1998, de 24 de junio, por la que se regulaba la Accesibilidad y Supresión de Barreras, y el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprobó el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras.
- Ley 5/2021, de 14 de septiembre, del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León, por el que las entidades del Tercer Sector Social deberán someterse en su organización, funcionamiento y actuaciones a un conjunto de principios rectores.
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León 2016-2020.
- Plan Autonómico de Accesibilidad en Castilla y León 2016-2020.





02.

SEGUNDA PARTE:
PLAN ESTRATÉGICO

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Misión

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid tienen como finalidad principal ofrecer unos servicios y prestaciones suficientes en cobertura, intensidad, eficacia y calidad para atender las necesidades sociales, previniendo los factores que impiden la plena integración social y promoviendo el desarrollo personal, familiar y comunitario, contando con la solidaridad y la participación de la ciudadanía.

Visión

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid quieren convertirse en un referente de la protección social para la ciudadanía, siendo reconocidos y valorados por la población como próximos, accesibles y capacitados para responder de manera integral, eficaz y personalizada a las situaciones de necesidad social en el entorno más cercano; asumiendo, a su vez, el compromiso con la calidad, la mejora continua y la innovación como señas de identidad.

Valores

Los valores de los servicios sociales, como principios que de forma permanente deben ser respetados por la organización y orientar su intervención, se fundamentan en la consideración de la persona como eje central de su actuación y su razón de ser. Son los siguientes:

- **Accesibilidad:** Garantizando el acceso de toda la ciudadanía a los servicios tanto por la vía presencial como por la telemática.
- **Proximidad:** Procurando la máxima descentralización y desconcentración territorial de los servicios.
- **Atención integral:** Continuidad en la atención de las personas en cualquier momento de su ciclo vital mediante la coordinación entre los servicios y con otras entidades públicas y privadas.

- **Igualdad:** Haciendo que no haya discriminación ni marginación de ninguna persona o sector a partir de un respeto a la diferencia y logrando una compensación para equiparar oportunidades superando situaciones iniciales de desventaja social.
- **Prevención:** Mediante la detección e intervención precoz sobre las causas que pueden desencadenar y mantener situaciones de falta de autonomía, desigualdad y exclusión, procurando la integración familiar, social y laboral.
- **Flexibilidad:** Fácil adaptación a las nuevas problemáticas emergentes y capacidad de anticipación a la evolución de las necesidades sociales.
- **Solidaridad:** Impulsando y asesorando la participación y la colaboración activa tanto de la familia y el entorno inmediato, como de la sociedad en general.
- **Calidad:** Procurando el buen funcionamiento mediante la regulación de procedimientos y el establecimiento de sistemas de control y evaluación; además de favoreciendo la coordinación y la cooperación con las Administraciones Públicas y las entidades privadas implicadas en la atención social.
- **Dimensión comunitaria:** Reconociendo la necesidad de colaborar con otros actores de la sociedad para conocer y afrontar las situaciones de riesgo.



2. PLANTEAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL PLAN

El plan estratégico del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid 2022 – 2026 se elabora a partir del análisis de los resultados del diagnóstico de situación realizado y teniendo en cuenta la delegación de competencias que le ha sido conferida, la legislación en vigor y la normativa aplicable, así como otros criterios de oportunidad, posibilidad de actuación y disponibilidad de medios.

El plan está **estructurado en siete líneas estratégicas** que se clasifican y justifican de acuerdo al siguiente planteamiento:

Tres de ellas tienen que ver con **ámbitos clave de la gestión** de cualquier organización:

- **Recursos.** Proveer de los adecuados y necesarios para una eficiente prestación de los servicios.
- **Servicios.** De acuerdo a las competencias delegadas y buscando su adaptación a las necesidades sociales que van surgiendo.
- **Calidad.** Sistematización del trabajo y evaluación para la mejora continua.
- **Innovación.** Para ir diseñando nuevos servicios a partir de los retos y oportunidades que van surgiendo.

Son iniciativas encaminadas hacia la mejora del desempeño de la organización y, de manera indirecta, hacia la satisfacción, en primer lugar, de las personas usuarias y, después de otros grupos de interés. Los resultados obtenidos para los objetivos fijados en estas cuatro líneas darán cuenta del mayor o menor rendimiento de la organización la hora de implantar estas estrategias.

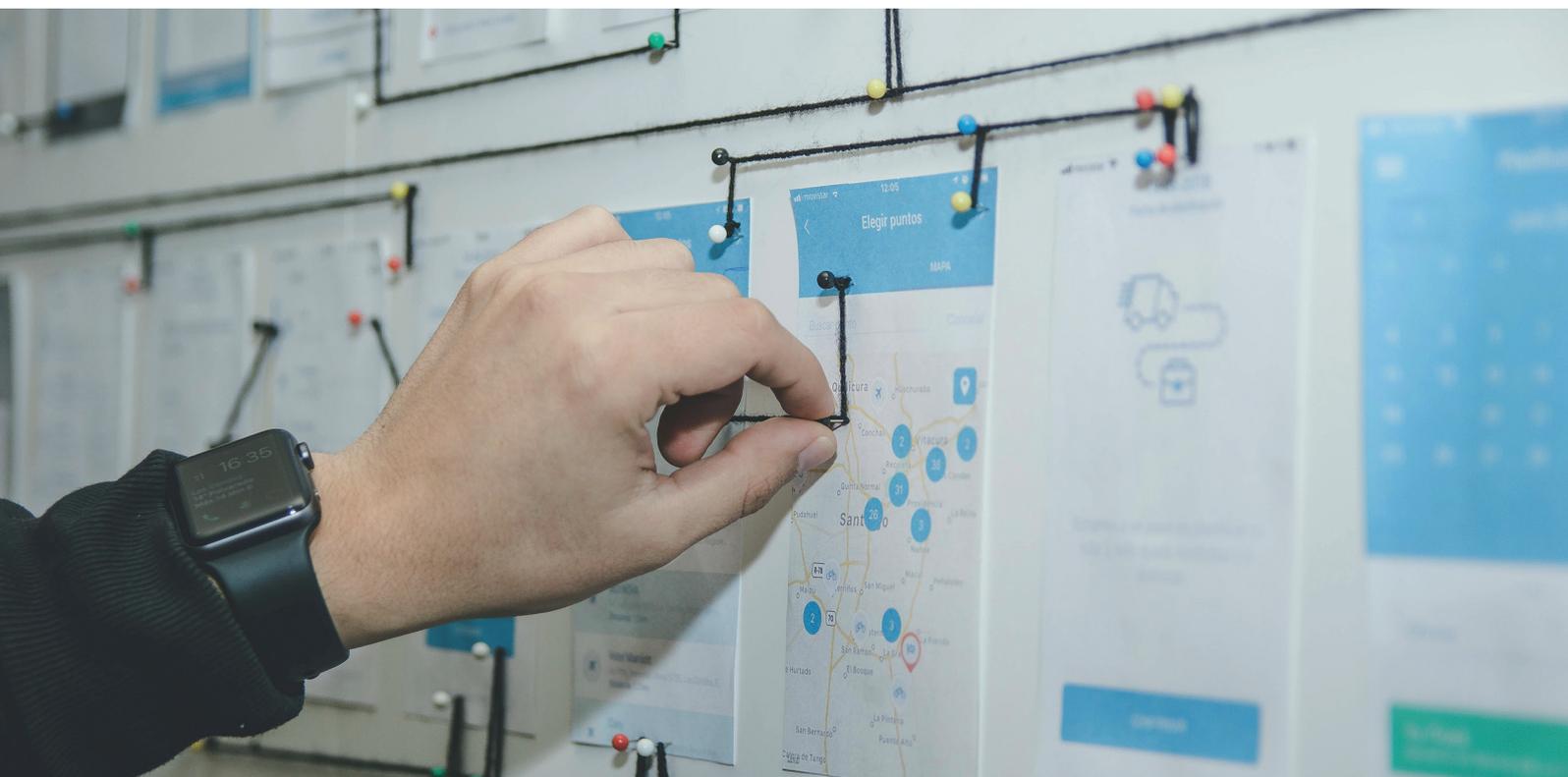
Las otras cuatro van a incluir acciones que implican directamente a los **grupos de interés principales**:

- **Ciudadanía**
- **Personal**
- **Corporación Municipal**
- **Colaboradores: Tercer Sector y voluntariado**

Son actuaciones directas relacionadas con estos cuatro grupos de interés. De la consecución de los objetivos planteados en estas líneas sacaremos conclusiones, además sobre la consecución del plan, también acerca de la satisfacción de los citados grupos de interés.

El **despliegue** de las líneas estratégicas se realiza en una serie de objetivos y acciones:

- **Objetivos específicos:** Son los que garantizan el cumplimiento de la línea en su conjunto. Tienen que ver con “QUÉ se quiere conseguir”. A través de la medición de los indicadores establecidos se podrá seguir y evaluar la consecución del plan.
- **Acciones estratégicas:** Describen todas las iniciativas a realizar para lograr el cumplimiento de los objetivos de la línea. Representan el “CÓMO llevarlo a cabo”. Para cada una se establece el periodo previsto de implantación y unos indicadores. Se gestionarán a través de planes más concretos que establecerán los hitos anuales, las personas designadas como responsables y los recursos necesarios.



3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS. DESPLIEGUE DEL PLAN

3.1 MEJORA DE LA INFORMACIÓN GENERAL Y DEL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS SOCIALES

Uno de los retos más importantes, ya que sin ello no se pone en marcha ningún proceso, es que los Servicios Sociales resulten visibles, accesibles y cercanos para que la ciudadanía conozca toda la información sobre los derechos y recursos a su disposición.

Buscando que la ciudadanía reconozca mejor estos servicios se ha desarrollado e implantado una imagen corporativa relacionada con la atención centrada en la persona, vinculándola así con la misión: TÚ. UN MOTIVO, MILES DE RAZONES.

3.2 MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES TENIENDO EN CUENTA LAS PERSPECTIVAS DE LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA Y COMUNITARIA

En este apartado del plan se concretan las **líneas maestras hacia donde se encamina la prestación de los servicios sociales** del Ayuntamiento de Valladolid.

Las premisas con las que hay que contar es que los servicios sociales municipales se centran en la persona y se desarrollan en el territorio, en el ámbito más cercano a la ciudadanía, por lo que el marco territorial deberá orientar la acción de los servicios sociales municipales siempre que sea posible y el enfoque debe ser 360º en torno a la persona.

Se han resaltado **cuatro aspectos clave a potenciar** para ir propiciando las transformaciones que permitan adaptarse a los retos sociales actuales y a los previstos para el futuro en función del diagnóstico realizado de la situación del entorno. Además de estos cambios, se seguirá trabajando en la mejora continua del catálogo de prestaciones, por ello, la siguiente línea de este plan

(Línea 4 Calidad e innovación en los procesos) trata sobre las herramientas y actuaciones para lograr un perfeccionamiento de los servicios que se prestan que redunde en la satisfacción de las personas usuarias y la ciudadanía en general.

Las líneas maestras comentadas y que dan lugar a los objetivos específicos planteados en esta línea son:

1. Promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia

2. Apoyo a las familias y unidades de convivencia

3. Inclusión social

4. Intervención comunitaria

3.3 COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD

El territorio, el área de acción social, el barrio... serán elementos fundamentales a la hora de plantear las estrategias. Por ello, se deberá tener en cuenta el tejido social a la hora de conocer las necesidades existentes. No debemos perder de vista el liderazgo municipal en lo comunitario e incorporar al tercer sector de acción social en nuestro trabajo cotidiano.

Se trata, por un lado, de contribuir a generar redes de relaciones alternativas a las tradicionales y de potenciar el voluntariado como valor para el desarrollo de las capacidades humanas y el fomento de la convivencia y, por otro, sensibilizar a la población sobre lo que implican los valores sociales.

3.4 CALIDAD E INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS

Para dar respuesta a la población tan extremadamente vulnerable que accede al sistema de servicios sociales es necesario diseñar **procesos claros y simplificados**. Por ello, es prioritario encontrar un punto de equilibrio entre la atención ágil y el cumplimiento de los procedimientos establecidos con el fin de que la persona beneficiaria obtenga cuanto antes el recurso adecuado o, al menos, el legalmente previsto.

Además, en toda organización se requiere de **procesos de innovación** para generar nuevos servicios que se adapten a las demandas de la sociedad. Este proceso empieza con la vigilancia y estudio del entorno para conocer de la manera más fiable posible las necesidades del territorio. A partir de ellas se investigará la manera de poder ofrecer una respuesta a las mismas hasta poder implantar el nuevo programa, actuación o servicio.

El **seguimiento y la evaluación** de las políticas y procedimientos públicos representan la garantía de control en la implementación de las mismas y permite no sólo detectar desviaciones no deseadas y establecer medidas correctoras, sino también ir mejorando como consecuencia del análisis y aprendizaje que conllevan. Todo ello persigue como fin último el alcanzar la satisfacción de la ciudadanía que accede a estos servicios, la cual es igualmente necesario medir.

Aparejado a lo anterior y con el mismo fin, se debe fortalecer los servicios sociales municipales desde la **coordinación interna**, para superar poder llevar a cabo de forma global y coherente la intervención social.

3.5 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Unas **relaciones fluidas entre administraciones y dentro de la propia entidad municipal**, integrando y unificando procesos, así como creando señas de identidad que sean compartidas y difundidas contribuirá a construir unos Servicios Sociales cercanos, accesibles, visibles y útiles para la ciudadanía.

Bajo este punto de vista, resulta importante la articulación con otras políticas sociales municipales de la especificidad y diversidad de nuestro contexto, de cada zona de acción social, de cada barrio; considerando para cada situación un enfoque comunitario, gestionando, a su vez, el conocimiento que la propia organización posee basada en la experiencia de los profesionales y en las buenas prácticas surgidas de la evidencia empírica del trabajo desarrollado.

3.6 MEJORAR LA DOTACIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA

La velocidad con la que evoluciona el contexto y el impacto que la formación tiene en el desempeño del puesto de trabajo constituyen, por sí mismos, argumentos muy importantes para trabajar continuamente en la mejora de la cualificación de las personas.

La formación del personal municipal es un instrumento facilitador de la adaptación a esos cambios e irá encaminada a ser más eficientes en el desarrollo de sus funciones ya mejorar la calidad de servicio la ciudadanía. La formación irá detrás de los planes de gestión e iniciativas estratégicas que se vayan a impulsar.

Por otro lado, el eficiente desempeño individual va ligado al del colectivo y se requiere de un proceso de análisis continuo y evaluación para el redimensionamiento de las cargas de trabajo según la evolución de las necesidades y demandas de la población.

3.7 GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

La calidad, prontitud y eficacia que se exige a la Administración requiere partir de unos adecuados recursos. Para ello, es fundamental disponer, desde las **infraestructuras más próximas a la ciudadanía**, representadas por los CEAS como puerta de entrada al sistema, hasta las plataformas digitales que permiten el acceso desde cualquier lugar y que son consecuencia de las oportunidades que las nuevas tecnologías suponen hoy en día.

Además, como consecuencia de la crisis del Covid-19, los Servicios Sociales se han visto obligados a digitalizar y automatizar al máximo sus sistemas para que el procedimiento y la tramitación administrativa se reduzca al mínimo posible y se garantice las prestaciones y la atención a las personas y familias más vulnerables y con más dificultades de desplazamiento, implementando

sistemas que aúnen tanto los desarrollos tecnológicos como las especificidades propias de los servicios a gestionar.

DESPLIEGUE DEL PLAN

Línea estratégica 1	Mejora de la información general y del acceso de la ciudadanía a los servicios sociales.
Objetivo 1:	Proporcionar información específica a la ciudadanía sobre los derechos, recursos, prestaciones y servicios existentes.
Objetivo 2:	Facilitar y agilizar la forma, incluida la administración digital, en que la ciudadanía accede a los servicios sociales municipales a fin de reducir plazos en dicho acceso.
Objetivo 3:	Mejorar la atención de las situaciones que precisan intervenciones prioritarias.
Objetivo 4:	Potenciar la comunicación externa para lograr una mayor presencia pública de los servicios sociales.
Línea estratégica 2	Mejora en la prestación de los servicios sociales teniendo en cuenta la perspectiva de la atención centrada en la persona y comunitaria.
Objetivo 1:	Promover la autonomía personal y la prevención de la dependencia favoreciendo la permanencia en el entorno de las personas, independientemente de su edad y de sus diferentes capacidades.
Objetivo 2:	Apoyar a las familias y unidades de convivencia con especiales necesidades en la atención de los menores y otras personas dependientes a su cargo.
Objetivo 3:	Potenciar las acciones que favorezcan la inclusión de las personas en riesgo de exclusión social.
Objetivo 4:	Intensificar la intervención comunitaria desde el ámbito de los servicios sociales.

Línea estratégica 3	Colaboración con la sociedad. Potenciar la participación y trabajo conjunto con la sociedad mediante el refuerzo de la colaboración con el tercer sector y el tejido asociativo para lograr un mayor alcance y efectividad de las intervenciones.
Objetivo 1:	Intensificar la relación de los servicios sociales con el tercer sector consiguiendo una sinergia en los procesos.
Objetivo 2:	Favorecer la participación del tercer sector y el tejido empresarial en el Consejo municipal de Servicios Sociales y en las distintas mesas sectoriales de trabajo.
Objetivo 3:	Reforzar el capital social de la comunidad y crear redes de apoyo, potenciando el voluntariado.

Línea estratégica 4	Calidad e innovación en los procesos. Establecer una sistemática de trabajo que priorice la innovación y la calidad como formas de mejora de los procesos y la atención y satisfacción de las personas usuarias.
Objetivo 1:	Avanzar en la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos.
Objetivo 2:	Mejorar la eficiencia de las actuaciones de los servicios sociales mediante la innovación.

Línea estratégica 5	Coordinación institucional. Promover una visión global del Área integrada dentro del Ayuntamiento con el objeto de aprovechar sinergias, teniendo en cuenta la planificación municipal y por otro lado, las oportunidades que provengan tanto del propio Ayuntamiento como de la relación con otras instituciones.
Objetivo 1:	Mejorar los sistemas de coordinación y comunicación dentro del Área, simplificando y unificando procesos.
Objetivo 2:	Avanzar en la implicación de los servicios sociales en las estrategias transversales de la planificación municipal.

Objetivo 3:	Planificar y coordinar las actuaciones del Área con los planes y estrategias de otras administraciones (Junta de Castilla y León y Gobierno de España).
--------------------	---

Línea estratégica 6	Mejorar la dotación, gestión y organización de los recursos humanos del Área.
Objetivo 1:	Completar la dotación de los recursos humanos del Área.
Objetivo 2:	Mejorar la asignación de recursos del Área a los distintos programas y servicios para conseguir mayor eficiencia.
Objetivo 3:	Mejorar las competencias del personal a través de la formación.
Objetivo 4:	Promover la gestión del conocimiento como herramienta para el fortalecimiento de la cualificación profesional.

Línea estratégica 7	Gestión de los recursos materiales. Adecuar y ampliar los recursos materiales necesarios para una eficiente prestación de los servicios sociales.
Objetivo 1:	Mejorar la infraestructura de los centros.
Objetivo 2:	Mejorar el equipamiento de los centros de servicios sociales.

LÍNEAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES 2022-2026

Línea estratégica 1		Mejora de la información general y del acceso de la ciudadanía a los servicios sociales.				
Objetivo 1:		Proporcionar información específica a la ciudadanía sobre los derechos, recursos, prestaciones y servicios existentes.				
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
1.1.1 Elaboración de un diagnóstico de las necesidades informativas de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Número de recogidas de datos realizadas. Elaboración del diagnóstico. 					
1.1.2 Creación de un catálogo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del catálogo (SI/NO) 					
1.1.3 Elaboración y difusión de un mapa de recursos de los Servicios Sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de mapa de recursos SI/NO. Número de recursos incluidos en el mapa. 					
1.1.4 Diseño de campañas informativas dirigidas a toda la población con el apoyo de nuevas tecnologías y agendar información para los medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas realizadas. Número de publicaciones en redes sociales de la Concejalía. Número de nuevas webs o redes. Núm. de difusiones a través de consejos sociales y redes comunitarias. 					
1.1.5 Creación de vías de envío telemático de píldoras informativas sobre asuntos concretos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de vías de envío de píldoras informativas. Número de informaciones emitidas. 					
1.1.6 Redefinición de las vías de comunicación existentes y búsqueda de nuevas alternativas de difusión incluyendo sistemas de alertas y mensajes sobre eventos e información de interés.	<ul style="list-style-type: none"> Vías de comunicación establecidas. Número de alertas enviadas. Número de personas a las que se ha llegado con la información. Número de iniciativas difundidas 					
1.1.7 Establecer procedimientos de interacción con la ciudadanía mediante mensajes y avisos personalizados.	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de comunicación establecidos. Número de mensajes y avisos enviados. Número de personas a las que se ha llegado con la información. 					

Objetivo 2:	Facilitar y agilizar la forma en que la ciudadanía accede a los servicios sociales municipales a fin de reducir plazos en dicho acceso.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
1.2.1 Puesta en marcha de procedimientos que faciliten la información y orientación sin necesidad de desplazamientos diversificando la atención no presencial.	<ul style="list-style-type: none"> Número de procedimientos nuevos establecidos. Número de personas que han usado la información telemática. 					
1.2.2 Habilitar nuevos canales de cita previa.	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos medios de cita disponibles. Nuevos medios de contacto. Nuevas herramientas tecnológicas con este fin. 					
1.2.3 Implantar un sistema de primera información y orientación que posibilite un filtrado de la demanda para agilizar la atención en los servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema implantado SI/NO. Número de solicitudes de información atendidas. Número citas derivadas sobre el total de las solicitudes recibidas. Número de demandas resueltas sin necesidad de cita. 					

Objetivo 3:	Mejorar la atención de las situaciones que precisan intervenciones prioritarias.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
1.3.1. Propiciar una adecuada información relacionada con las prestaciones de servicios ante situaciones especiales.	<ul style="list-style-type: none"> Campañas informativas realizadas. Pobreza energética. Desahucios. 					
1.3.2 Elaborar protocolos de atención relacionados con las situaciones de urgencia que se producen en el ámbito de los servicios sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Número de protocolos nuevos establecidos. SAD urgente. Alojamientos urgentes. Situaciones de maltrato y/o abandono de personas mayores. 					

Objetivo 4:	Potenciar la comunicación externa para lograr una mayor presencia pública de los servicios sociales.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
1.4.1 Realización de iniciativas dirigidas a visibilizar las actuaciones de los servicios sociales, reforzando su identidad e imagen común.	<ul style="list-style-type: none"> Número de iniciativas realizadas. Número de publicaciones en redes sociales, en medios de comunicación y a través de consejos sociales y redes comunitarias. 					
1.4.2 Elaboración de un plan de comunicación externo compuesto por eventos y campañas sobre distintas materias.	<ul style="list-style-type: none"> Realización del plan de comunicación. 					
1.4.3 Promoción de actuaciones que potencien el acceso a la información de las personas con mayores dificultades de comprensión a través de campañas, documentos y formularios en lectura fácil.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas, documentos y formularios elaborados en lectura fácil. 					
1.4.4 Incremento de la transparencia de las actuaciones desarrolladas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones reflejadas en el portal de transparencia. 					

Línea estratégica 2	Mejora en la prestación de los servicios sociales teniendo en cuenta la perspectiva de la atención centrada en la persona y comunitaria.					
Objetivo 1:	Promover la autonomía personal y la prevención de la dependencia favoreciendo la permanencia en el entorno de personas mayores y dependientes.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
2.1.1 Renovación y actualización del Plan de mayores.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizado SÍ/NO. 					
2.1.2 Implantación de la metodología centrada en la persona en los servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones formativas en dicha metodología. Número de profesionales que participan en dicha formación. Número de personal de atención directa que ha participado. Contratas de prestación de servicios a personas que incluyen dicha metodología. 					
2.1.3 Financiación de la adaptación del hogar y la adquisición de productos de apoyo diversificando los conceptos subvencionables y añadiendo nuevos perfiles de población.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto destinado. Número de solicitudes atendidas. Número de nuevos productos incluidos. Ampliación de criterios realizada (edad, dependencia, capacidad económica etc.). 					
2.1.4 Continuar atendiendo las ayudas de transporte para las personas con movilidad reducida.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto destinado. Número de solicitudes atendidas. 					
2.1.5 Incremento, optimización y diversificación de servicio de ayuda a domicilio.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto destinado. Número de horas prestadas. Números de casos en los que se incrementan el número de horas. Tipos de servicios prestados (atención personal, limpieza, peluquería, comida...). 					
2.1.6 Incremento de plazas en centros de estancias diurnas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de plazas ofertadas cada año. 					
2.1.7 Promoción de actuaciones dirigidas a personas dependientes en los centros de personas mayores previniendo su aislamiento social.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actuaciones programadas para este colectivo. Número de personas que participan. 					
2.1.8 Completar y mejorar los servicios para personas mayores con iniciativas de voluntariado para acompañamiento personal.	<ul style="list-style-type: none"> Número de iniciativas de voluntariado con personas mayores. Número de personas atendidas. 					

ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
2.1.9 Atención proactiva de situaciones de soledad no deseada y aislamiento social.	<ul style="list-style-type: none"> Número de análisis de datos establecidos. Número de ofertas proactivas de actividades a través de bases de datos o de otros servicios como teleasistencia. Número de personas atendidas. 					
2.1.10 Habilitar redes de conexión entre personas en situación de soledad, que posibiliten mayor interacción e información puntual sobre actividades y asuntos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> Número de redes creadas. Estimación de número personas que se benefician de las mismas. Número de proyectos dirigidos a personas solas en CEAS y CPM. Número proyectos de consejos sociales dirigidos a personas en situación de soledad.. 					

Objetivo 2:	Apoyar a las familias y unidades de convivencia con especiales necesidades en la atención de los menores y otras personas dependientes a su cargo.
--------------------	--

ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
2.2.1 Intervención técnica especializada con las personas dependientes y familias con especiales dificultades.	<ul style="list-style-type: none"> Número de familias atendidas en los Equipos de Promoción de la Autonomía Personal. 					
2.2.2 Apoyo y tratamiento social y psicológico a las mujeres víctimas de la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres atendidas. Número de profesionales que intervienen. Número de mujeres atendidas mediante terminal móvil. Número de ayudas gestionadas para mujeres víctimas de violencia. 					
2.2.3 Promover la convivencia en las familias con especiales dificultades y en particular por situaciones conflictividad relacional: de pareja, paterno filial y la violencia intrafamiliar etc.	<ul style="list-style-type: none"> Número de familias atendidas en los programas de intervención familiar. Número de proyectos con este objetivo. 					
2.2.4 Atender la situación de menores en situaciones riesgo o desamparo.	<ul style="list-style-type: none"> Número de casos en investigación. Número de casos en intervención. 					
2.2.5 Mantener la cuantía y mejorar la gestión ayudas económicas de apoyo a la familia.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto destinado a este tipo de ayudas. Número de ayudas concedidas en las distintas modalidades. Número de familias beneficiadas. 					

Objetivo 3:	Potenciar las acciones que favorezcan la inclusión de las personas en riesgo de exclusión social.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
2.3.1 Realización de un plan de Inclusión Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborado SÍ/NO. 					
2.3.2 Actualización del Plan de Drogas.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizado SÍ/NO. 					
2.3.3 Actualización del Plan de Accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizado SÍ/NO. 					
2.3.4 Intervención especializada con personas y familias en situación de exclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas/familias atendidas por EDIS/proyectos CEAS/EPAD. 					
2.3.5 Desarrollo de programas de formación para la mejora de la empleabilidad de personas con necesidades específicas de los colectivos con especiales dificultades.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas de formación desarrollados. • Número de personas participantes. 					
2.3.6 Acreditaciones de situaciones de exclusión social para el acceso al empleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acreditaciones realizadas. 					
2.3.7 Desarrollo de actuaciones para la prevención de adicciones y de consumo de alcohol en población de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones desarrolladas en jóvenes, y en otros colectivos específicos. • Número de personas participantes. 					
2.3.8 Desarrollo de acciones grupales de carácter preventivo que favorezcan la integración social de los adolescentes y jóvenes con mayor riesgo de exclusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos realizados en los barrios. • Número de jóvenes y menores con que participan en los COFU. • Número de menores con los que se trabaja en los proyectos socioeducativos.. 					
2.3.9 Trabajo con personas sin hogar a través de una actuación integral con itinerarios de inserción de las personas atendidas en el centro de atención a personas sin hogar.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de plazas disponibles. • Número de acciones de intervención desarrolladas. • Número de comidas facilitadas en el comedor social. 					
2.3.10 Actuaciones proactivas relacionadas con la intervención de personas sin hogar en situación de calle.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas en alojamientos Housing first. 					
2.3.11 Mantener puntos de Información y apoyo en la tramitación del Ingreso Mínimo vital.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas atendidas en puntos de información sobre IMV. • Número de profesionales dedicados. 					

ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
2.3.12 Fomento del aprendizaje de capacidades profesionales y de habilidades para la vida que faciliten la integración sociolaboral de las personas con discapacidad en plazas de centro ocupacional.	<ul style="list-style-type: none"> Número de plazas de centro ocupacional. 					

Objetivo 4:	Intensificar la intervención comunitaria desde el ámbito de los servicios sociales.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
2.4.1 Renovación del Plan de Convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizado SÍ/NO. 					
2.4.2 Mantener y potenciar los consejos sociales como instrumento de participación social y fomento de la colaboración social.	<ul style="list-style-type: none"> Número de consejos sociales. Número de proyectos en los planes de acción anuales. Número de publicaciones en redes sociales y espacios de difusión para conocimiento de la ciudadanía interesada. 					
2.4.3 Utilizar la mediación en todos aquellos conflictos generados por la diversidad en la convivencia. Meterlo en líneas de trabajo de animación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones desarrolladas. 					
2.4.4 Facilitar medidas que mejoren la intervención, la participación y la inclusión con personas de todos los orígenes incluyendo medidas para la atención en el idioma de las personas destinatarias como las relacionadas con la traducción e interpretación a diferentes idiomas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de servicios de interpretación, traducción realizados. Número de documentos editados en diferentes idiomas. Número de acciones de información o difusión realizada en diferentes idiomas. 					
2.4.5 Apoyo de programas de fomento del diálogo y respeto entre la población de distintos orígenes en Valladolid, así como para detectar delitos de odio.	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones desarrolladas. 					
2.4.6 Planificar acciones de prevención primaria o inespecífica de la exclusión social, a través de coordinación y trabajo en red con todas las entidades, asociaciones e instituciones que desarrollan su actividad en los barrios (centro de salud, centros educativos, asociaciones, entidades del Tercer Sector...).	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones de coordinación. Número de actuaciones conjuntas de trabajo comunitario y en red, tanto presenciales como virtuales. Número de publicaciones en redes sociales y espacios de difusión para conocimiento de la ciudadanía. 					

ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
2.4.7 Contextualizar comunitariamente en cada barrio de la ciudad la ejecución de las líneas transversales de intervención municipal (Estrategia Alimentaria, Cambio Climático...) y planes municipales (Infancia, Convivencia, Accesibilidad, Personas Mayores, Infancia, Igualdad y contra la Violencia de Género, Personas Mayores, Cooperación al Desarrollo...).	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intervenciones en barrios por planes y líneas estratégicas municipales. • Número de publicaciones en redes sociales y espacios de difusión para conocimiento de la ciudadanía. 					
2.4.8 Planificar acciones de prevención secundaria o específica, dirigidas a sectores concretos de la población que faciliten reducción de riesgos y fomento de factores de protección.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos dirigidos a prevención secundaria en los CEAS. • Número de acciones sobre prevención secundaria o inespecífica programadas en los planes de acción de los consejos sociales. • Número de acciones programadas en los Planes Municipales dirigidos a la prevención secundaria o específica. • Número de mediaciones interculturales generadas por diversidad en la convivencia. • Número de delitos de odio detectados en la ciudad. 					

Línea estratégica 3	Colaboración con la sociedad. Potenciar la participación y trabajo conjunto con la sociedad mediante el refuerzo de la colaboración con el tercer sector y el tejido asociativo para lograr un mayor alcance y efectividad de las intervenciones.					
Objetivo 1:	Intensificar la relación de los servicios sociales con el tercer sector consiguiendo una sinergia en los procesos.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
3.1.1 Actualizar el Plan de Cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizado Sí/NO. 					
3.1.2 Mantener apoyo al tercer sector de acción social mediante actuaciones concretas de colaboración tanto en la ciudad como en el exterior.	<ul style="list-style-type: none"> Número de subvenciones a ONGs. Número de convenios concretos de colaboración. Número de países receptores de ayuda. 					
3.1.3 Intensificar la concertación social y los contratos reservados con el tercer sector en proyectos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Número de contratos reservados. 					

Objetivo 2:	Favorecer la participación del tercer sector y el tejido empresarial en el Consejo municipal de Servicios Sociales y en las distintas mesas sectoriales de trabajo.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
3.2.1 Promoción de actuaciones municipales que favorezcan la implicación activa de diferentes colectivos, asociaciones y agrupaciones privadas en la actividad municipal y las tareas de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones para la implicación de manera activa a las personas en la actividad municipal: mayores, personas con discapacidad, personas de etnia gitana, inmigrantes. Numero de reuniones celebradas y número de entidades participantes. 					
3.2.2 Desarrollo del diálogo social como dinámica habitual de trabajo para implementar actuaciones y proyectos de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> Numero de reuniones celebradas. 					

Objetivo 3:	Reforzar el capital social de la comunidad y crear redes de apoyo, potenciando el voluntariado.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
3.3.1 Establecer vías de colaboración con entidades de voluntariado de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> Número de subvenciones a entidades para proyectos de voluntariado. Número de convenios realizados. Número de iniciativas llevadas a cabo. Número de entidades de voluntariado con las que se ha colaborado. 	■	■	■	■	■
3.3.2 Campañas de sensibilización sobre la acción voluntaria dirigidas a la población en general y a colectivos específicos para canalizar el compromiso solidario.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas realizadas. Número de personas inscritas como voluntarias en el área. 	■	■	■	■	■
3.3.3 Realización de eventos o actividades de reconocimiento público del voluntariado.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actos realizados. 	■	■	■	■	■
3.3.4 Captación de nuevo voluntariado y realización de acciones formativas con personas inscritas como voluntariado en el registro municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas voluntarias registradas cada año. Número de acciones realizadas 	■	■	■	■	■
3.3.5 Favorecimiento de las relaciones de intercambio vecinal como proyectos de Bancos del Tiempo o de intercambios de conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de iniciativas de apoyo e intercambio entre ciudadanía. 	■	■	■	■	■

Línea estratégica 4	Calidad e innovación en los procesos. Establecer una sistemática de trabajo que priorice la innovación y la calidad como formas de mejora de los procesos y la atención y satisfacción de las personas usuarias.					
Objetivo 1:	Avanzar en la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
4.1.1 Sistematización de indicadores y sistemas de análisis de planes, programas y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Número de nuevos sistemas de recogida de datos introducidos. 					
4.1.2 Análisis de la experiencia y satisfacción de las personas usuarias mediante encuestas y otros sistemas de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Numero de renuncias y desistimientos. Número de encuestas realizadas. Nivel de satisfacción puntuación en encuestas. 					
4.1.3 Ampliación y actualización de las cartas de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Número de nuevas cartas de servicios realizadas. Número de actualizaciones. 					
4.1.4 Identificación de buenas prácticas internas y externas (benchmarking con otros servicios similares) y formas de compartirlas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de buenas prácticas identificadas. 					
4.1.5 Realizar de manera sistemática el seguimiento, control y evaluación de los contratos.	<ul style="list-style-type: none"> Control concomitante número de contratos. 					
4.1.6 Obtener certificaciones de calidad de los contratos con mayor peso presupuestario y mayor número de personas usuarias.	<ul style="list-style-type: none"> Número de certificaciones realizadas. 					

Objetivo 2:	Mejorar la eficiencia de las actuaciones de los servicios sociales mediante la innovación.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
4.2.1 Desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas que mejoren la eficiencia del desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> Número e identificación de las herramientas desarrolladas. 					

ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
4.2.2 Implementación de proyectos piloto para automatizar procesos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos realizados. Número de personas a las que incluye el proyecto. Número de centros o programas o servicios involucrados en la experiencia (¿valoraciones dependencia?). 					
4.2.3 Análisis de las actuaciones realizadas, de los datos obtenidos para la mejora continua de los procesos y las intervenciones.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación indicadores de las cartas de servicios en marcha. 					
4.2.4 Desarrollo de un sistema de información que permita centralizar la gestión de los programas de envejecimiento activo de los centros de personas mayores (sistema accesible de gestión del envejecimiento activo).	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del sistema de información. 					
4.2.5 Desarrollar un nuevo sistema de gestión y acceso a los servicios sociales basado en la evolución de PrestAVA.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del sistema de gestión (SI/NO). 					
4.2.6 Diseño e implementación de un gestor avanzado de casos capaz de responder a las necesidades específicas que permitan y faciliten la atención primaria a las personas.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del sistema de gestión (SI/NO). 					
4.2.7 Promover, colaborar y participar en estudios de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos que se han promovido directamente. Número de profesionales que han participado. 					

Línea estratégica 5	Coordinación institucional. Promover una visión global del Área integrada dentro del Ayuntamiento con el objeto de aprovechar sinergias, teniendo en cuenta la planificación municipal y por otro lado, las oportunidades que provengan tanto del propio Ayuntamiento como de la relación con otras instituciones.					
Objetivo 1:	Mejorar los sistemas de coordinación y comunicación dentro del Área, simplificando y unificando procesos.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
5.1.1 Establecimiento de canales y vías de coordinación de los servicios y unidades dentro del Área.	<ul style="list-style-type: none"> Número de protocolos de coordinación realizados por el área. Número de grupos de trabajo. 					
5.1.2 Organización y actualización de la información de programas, protocolos, archivos de consulta y enlaces técnicos al servicio del personal técnico..	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas, protocolos, archivos trabajados... 					
5.1.3 Realización de una planificación anual de actividades recurrentes para prever su atención programada.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de la planificación. 					
5.1.4 Establecimiento de cauces para la participación de los profesionales en el diseño de los servicios, protocolos... de las distintas actuaciones y planes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de grupos de trabajo creados al efecto. 					

Objetivo 2:	Avanzar en la implicación de los servicios sociales en las estrategias transversales de la planificación municipales.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
5.2.1 Introducción de criterios de igualdad, derechos humanos, objetivos de desarrollo sostenible teniendo en cuenta la agenda 2030 en toda la planificación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de iniciativas en que se han introducido dichos criterios. 					
5.2.2 Potenciación de las interrelaciones con otras áreas y servicios municipales para favorecer una intervención coordinada y complementaria.	<ul style="list-style-type: none"> Número de iniciativas realizadas. Número de profesionales implicados en acciones transversales o conjuntas. 					
5.2.3 Potenciación desde el Área de las actuaciones previstas en el Ayuntamiento encaminadas a la transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actuaciones desarrolladas con este principio. 					

Objetivo 3:	Planificar y coordinar las actuaciones del Área con los planes y estrategias de otras administraciones (Junta de Castilla y León y Gobierno de España).					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
5.3.1 Participar en estrategias, iniciativas y actuaciones de colaboración con otras administraciones y redes supramunicipales: • Estrategia alimentaria. • De salud...	• Número y tipo de participaciones de colaboración supramunicipal.					
5.3.2 Impulsar foros de intercambio de experiencias y proyectos sociales.	• Foros de intercambio realizados.					
5.3.3 Unificación y sistematización de procesos de envío de datos a otras administraciones.	• Número de procesos de mejora habilitados..					
5.3.4 Cooperación en la capacitación técnica y gerencial de otras municipalidades con países iberoamericanos.	• Número de personas que participan en este Ayuntamiento y en los exteriores.					

Línea estratégica 6		Mejorar la dotación, gestión y organización de los recursos humanos del Área.				
Objetivo 1:		Completar la dotación de los recursos humanos del área.				
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
6.1.1 Estudio de la dotación de la plantilla de recursos humanos existentes y realización de propuesta de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> Realización del estudio. Realización de la propuesta de mejora con cronograma. 					
6.1.2 Análisis de necesidades de personal para nuevos proyectos e iniciativas.	<ul style="list-style-type: none"> Realización del análisis. 					
Objetivo 2:		Mejorar la asignación de recursos del área a los distintos programas y servicios para conseguir mayor eficiencia.				
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
6.2.1. Planificación de los diferentes ámbitos de trabajo asignando los recursos necesarios para garantizar una atención adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de la planificación. 					
6.2.2 Reparto equilibrado de cargas de trabajo mediante análisis continuo de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> Realización del análisis y propuesta de reparto. 					
Objetivo 3:		Mejorar las competencias del personal a través de la formación.				
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
6.3.1 Impulso directo por el área y/o a través de plan de formación del personal municipal, de actividades formativas en temáticas de interés profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades formativas realizadas por el área. Número de horas de formación organizadas. Número de participantes. 					
6.3.2 Promover la participación del personal en el diseño de formaciones específicas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de consultas sobre propuestas de formación realizadas al personal a lo largo del año. Número de actividades formativas propuestas. Número de actividades formativas realizadas de las propuestas hechas por el personal. 					

ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
6.3.3. Participación en programas de formación de ámbito supramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos en los que se ha participado. Número de profesionales que han participado. 					
6.3.4 Puesta en común de experiencias con otras entidades.	<ul style="list-style-type: none"> Número de seminarios organizados. Número de profesionales que han participado. Número de proyectos en los que se ha participado. 					

Objetivo 4:	Promover la gestión del conocimiento como herramienta para el fortalecimiento de la cualificación profesional.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
6.4.1 Definición de un protocolo/proceso de incorporación y de información de bienvenida al área para los nuevos recursos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborado el proceso SI/NO. Número de personas a las que se ha entregado. 					
6.4.2 Elaboración de un manual de información práctica básica específica de cada uno de los puestos, para facilitar la incorporación del personal profesional de nuevo acceso.	<ul style="list-style-type: none"> Número de puestos en los que se ha elaborado el manual. Número de manuales entregados. 					
6.4.3 Generación de archivos de consulta y enlaces sobre documentos técnicos de interés de distintas temáticas profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> Número de documentos de consulta y enlace creados. Número de difusiones de los enlaces realizadas. 					

Línea estratégica 7	Gestión de los recursos materiales. Adecuar y ampliar los recursos materiales necesarios para una eficiente prestación de los servicios sociales.					
Objetivo 1:	Mejorar la infraestructura de los centros.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
7.1.1 Habilitación de nuevos centros de servicios sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Número de nuevos centros. 					
7.1.2 Mejoras de las infraestructuras con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones realizadas de iluminación, carpintería aislamiento. 					
7.1.3 Mejora de la accesibilidad y de las condiciones ambientales de los centros.	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones realizadas: eliminación de barreras, sobre ambiente, clima. 					

Objetivo 2:	Mejorar el equipamiento de los centros de servicios sociales.					
ACCIONES	INDICADORES	CRONOGRAMA				
		22	23	24	25	26
7.2.1 Mejora del mobiliario de los centros de servicios sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones de mejora. Presupuesto invertido. 					
7.2.2 Dotación de equipos informáticos, de conectividad y comunicación adecuados a las nuevas necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones de mejora. Presupuesto invertido. 					
7.2.3 Mejora de la señalización implantando la imagen corporativa de los centros de servicios sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones de mejora. Presupuesto invertido. 					

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento del plan se realizará anualmente por parte de las personas responsables que se designen a partir de:

- La medición de los indicadores asociados a los distintos objetivos y sus acciones.
- El avance de las acciones estratégicas.
- La recogida de las aportaciones de las personas implicadas.
- Grado de ejecución del presupuesto previsto.

A partir de ello se analizará el avance en el cumplimiento del plan y la idoneidad de las acciones planteadas para revisar lo que se considere necesario. Se podrían tomar decisiones como:

- Modificar alguno de los objetivos estratégicos como consecuencia de causas externas o internas.
- Cambiar acciones estratégicas que no estén siendo útiles para la consecución de los objetivos de la línea por otras que se propongan.
- Restablecer plazos en alguna de las acciones.

En todo este proceso de seguimiento se trata de buscar la participación de todos los agentes implicados en los objetivos y acciones del plan. Todas las decisiones tomadas se registrarán de una forma previamente establecida.

La evaluación del alcance de las actuaciones se realizará con los medios disponibles, entre ellos, las herramientas informáticas para la gestión de los servicios sociales, en particular, los sistemas informáticos específicos: SAUSS y PrestAVA.

- SAUSS (Sistema de acceso unificado a los servicios sociales): es el sistema informático que funciona como registro único de personas usuarias del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León.
- PrestAVA (prestaciones Ayuntamiento de Valladolid): es una aplicación propia del Ayuntamiento de Valladolid para la gestión de la tramitación de las prestaciones y servicios cuya resolución y provisión es responsabilidad municipal.

Así mismo, la evaluación económica se realizará a través de las herramientas de control presupuestario y la contabilidad analítica.

Además, se dará cuenta de los distintos proyectos y actuaciones al Consejo Municipal de Servicios Sociales, que canaliza la participación de la ciudadanía y de sus asociaciones.

5. MEMORIA ECONÓMICA DEL PLAN

Teniendo en cuenta la separación de funciones de planificación y presupuestación, hay que señalar que esta última se realizará adecuándose a los presupuestos municipales aprobados por la Corporación anualmente y será reflejado en los planes de acción anuales.

Por otro lado, hay que señalar que en los últimos 8 años el presupuesto dedicado a los servicios sociales en el Ayuntamiento de Valladolid se ha duplicado, partiendo de poco más de 18.000.000 euros en 2015 a casi 36.000.000 en 2022, se plantea la adecuación de los presupuestos de los próximos 4 años a las necesidades reales planteadas por el presente Plan Estratégico.

De acuerdo con el sistema competencial, las competencias en servicios sociales son compartidas entre la administración autonómica y las entidades locales de más de 20.000 habitantes. Por ello, existen instrumentos de cofinanciación como es el acuerdo marco. Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y prestaciones sociales básicas que hayan de llevarse a cabo por entidades locales que recoge las cuantías, condiciones, servicios y programas que se financian.

Teniendo en cuenta la planificación regional y local y la posible financiación de los proyectos, se deberán adaptar las distintas posibilidades de acción a los distintos escenarios.

En todo caso, se prevé destinar a este plan en los próximos 4 años en torno a los 150 millones de euros que se distribuirán anualmente, de acuerdo con los presupuestos aprobados por la Corporación, por cada una de las líneas estratégicas del plan, concretándose una vez aprobado el presupuesto municipal de cada año.

**PLAN ESTRATÉGICO
DE SERVICIOS
SOCIALES**
2022-2026

